

BOLETÍN TÉCNICO Y ESTADÍSTICO SEMESTRAL (II SEMESTRE)



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD Y COMPENDIO ILUSTRATIVO DE ACCIDENTES MORTALES EN EL ÁMBITO DE LA MEDIANA Y GRAN MINERÍA 2025 (II SEMESTRE)



Osineergmin



Información Estadística de Seguridad y
**Compendio Ilustrativo de
Accidentes Mortales en el
ámbito de la Mediana y Gran
Minería - 2025 (II SEMESTRE)**

**Análisis Estadístico de Seguridad y Compendio
Ilustrativo de Accidentes mortales en el ámbito de la Mediana y Gran Minería – 2025
(II SEMESTRE)**

Primera edición: 2026

Colaboradores:

Presidente del Consejo Directivo (e): Aurelio Ernesto Ochoa Alencastre

Gerente General: Alberto Matías Pérez Morón

Gerente de Supervisión Minera: Henry Giovani Anfossi Portugal

Gerente de Supervisión de Mediana Minería: Nancy Herrera Rojas

Gerente de Supervisión de Gran Minería: Rolando Berner Ardiles

Velasco Especialista: Ronald Eduardo Nieto Ortiz

Editado por:

© Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin, 2026

Calle Jorge Chávez 154

Miraflores, Lima, Perú

Lima- Perú

El contenido de esta publicación podrá ser reproducido total o parcialmente con autorización de Osinergmin. Se solicita indicar en lugar visible la autoría y la fuente de la información. Todo el material presentado en esta publicación es propiedad de Osinergmin, a menos que se indique lo contrario.

Las opiniones y estimaciones representan el juicio de los autores dada la información disponible y están sujetos a modificación sin previo aviso. La evolución pasada no es necesariamente indicador de resultados futuros. Esta publicación no se debe utilizar para tomar decisiones de inversión en activos financieros.

CONTENIDO

1. RESUMEN
2. INTRODUCCIÓN
3. CUADROS ESTADÍSTICOS DE ACCIDENTES MORTALES E ÍNDICES DE SEGURIDAD 2025 (II SEMESTRE)
 - 3.1. Cronología de accidentes mortales por unidad minera.
 - 3.2. Cuadro estadístico de accidentes mortales por tipo de empresa mensual.
 - 3.3. Cuadro estadístico de accidentes mortales por mes.
 - 3.4. Cuadro estadístico de accidentes mortales por día.
 - 3.5. Cuadro estadístico de accidentes mortales por hora.
 - 3.6. Cuadro estadístico de accidentes mortales por tiempo de servicio en minería.
 - 3.7. Cuadro estadístico de accidentes mortales por edad.
 - 3.8. Cuadro estadístico de accidentes mortales por ocupación.
 - 3.9. Cuadro estadístico de accidentes mortales por tipo de accidente.
 - 3.10. Cuadro estadístico de accidentes mortales por estrato de clasificación.
 - 3.11. Cuadro estadístico de accidentes mortales por tipo de empresa consolidado.
 - 3.12. Cuadro estadístico de accidentes mortales por región.
 - 3.13. Cuadro de índices de seguridad por mes.
4. CUADROS ESTADÍSTICOS HISTÓRICOS (PERIODO 2007 – 2025)
 - 4.1. Cuadro estadístico de víctimas mortales por unidad minera.
 - 4.2. Cuadro estadístico de víctimas mortales por tipo de empresa.
 - 4.3. Cuadro estadístico de víctimas mortales por tipo de accidente.
 - 4.4. Cuadro estadístico de índices de Frecuencia, Severidad y Accidentabilidad.
5. COMPENDIO ILUSTRATIVO 2025 (II SEMESTRE) POR TIPO DE ACCIDENTE MORTAL
 - 5.1. Desprendimiento de rocas.
 - 5.2. Exposición a, o contacto por inhalación con gases tóxicos/asfixiantes.
 - 5.3. Choques contra o golpes por objetos durante el manipuleo de materiales.
 - 5.4. Choques contra o atrapado en o golpes por vehículo motorizado.
 - 5.5. Caída de personas.
 - 5.6. Otros (atrapamiento durante la descarga de mineral (fino)).
 - 5.7. Exposición a o contacto con tormentas eléctricas (caída de rayo).
6. CONCLUSIONES

RESUMEN

Este compendio estadístico, elaborado por la Gerencia de Supervisión Minera de Osinergmin, sistematiza la ocurrencia de accidentes mortales en la Mediana y Gran Minería durante el segundo semestre de 2025. El documento tiene como objetivo identificar patrones, críticos para fortalecer la prevención de accidentes en el sector minería.

- Balance de Accidentabilidad: Entre julio y diciembre de 2025 se registraron 9 accidentes mortales que cobraron la vida de 10 trabajadores. Al consolidar estos datos con el primer semestre, el año 2025 cierra con 15 víctimas mortales, manteniendo una cifra idéntica a la del cierre de 2024.
- Análisis del tipo de empresa: El estudio revela una disparidad ya que el 90% de las víctimas (9 personas) laboraban para Empresas Contratistas, mientras que solo el 10% (1 persona) laboraba para titular minero directamente. Esto subraya una vulnerabilidad persistente en la seguridad de los servicios tercerizados.
- Variables Temporales:
 - o Meses críticos: Julio fue el mes de mayor incidencia (4 víctimas).
 - o Horarios: El 50% de los eventos ocurrió en el turno de 12:00 a 18:00 horas.
 - o Perfil: El trabajador promedio afectado tiene entre 30 y 40 años y cuenta con una experiencia de 5 a 10 años en la unidad.
- Tipo de accidentes: El desprendimiento de rocas continúa siendo la principal causa de accidentes mortales (30%), seguida por la inhalación de gases (20%) y el contacto con energías peligrosas o accidentes vehiculares. Geográficamente, el impacto se concentró en las regiones de La Libertad y Pasco.

INTRODUCCIÓN

En esta oportunidad la Gerencia de Supervisión Minera, presenta la Información Estadística de Seguridad y Compendio Ilustrativo de Accidentes Mortales en el ámbito de Mediana y Gran Minería – 2025, el cual consiste en la descripción de los indicadores de seguridad, la estadística de accidentes mortales y la reseña de los accidentes mortales ocurridos en el segundo semestre del año 2025, respecto de los estratos de mediana y gran minería, con la finalidad que esta información pueda ser considerada por los titulares de actividad minera en la prevención de accidentes de trabajo, promoviendo así una política de operación minera segura.

Del presente trabajo se destaca que, en el segundo semestre del año 2025, se tuvieron 9 accidentes mortales con consecuencia de 10 víctimas en la mediana y gran minería, lo que representó que en el año 2025 se hayan suscitado 14 accidentes mortales con consecuencia de 15 víctimas mortales, siendo la misma cantidad de accidentes mortales en comparación con el año anterior, cabe resaltar que se realizó la fiscalización pertinente respecto de los referidos accidentes mortales de manera inmediata, en cumplimiento del Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las Actividades Energéticas y Mineras aprobado por Resolución de Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería Osinergmin N° 208-2020-OSCD, el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2016-EM y de lo dispuesto en la Ley que transfiere competencias de supervisión y fiscalización de las actividades mineras al Osinerg, Ley 28964 y la Ley que precisa competencias del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).

Resulta imperativo observar que, al haberse igualado las cifras de mortalidad respecto al ejercicio 2024, nos encontramos ante un escenario que demanda una revisión estratégica inmediata por parte de los titulares mineros. No basta con la implementación de medidas de control administrativas; la sostenibilidad de nuestro sector exige que las empresas mineras aseguren el cumplimiento irrestricto de las medidas de control y la eficacia de sus inversiones en seguridad. Es fundamental entender que la seguridad minera no es un esfuerzo aislado, sino un compromiso que debe permear transversalmente desde la alta gerencia hasta los niveles operativos más básicos, asegurando que las políticas de prevención se traduzcan en acciones concretas en el campo.

Se espera un compromiso real para revertir esta tendencia, garantizando que el crecimiento de la producción minera no sea a costa de ocurrencia de accidentes mortales, sino bajo un estándar de cero accidentes mortales que sea innegociable.

Finalmente, agradecemos de antemano a nuestros lectores su interés y su participación en la difusión de información relevante del sector minero.

Gerencia de Supervisión Minera

**CUADROS ESTADÍSTICOS
DE ACCIDENTES
MORTALES E ÍNDICES DE
SEGURIDAD 2025**

3. CUADROS ESTADÍSTICOS DE ACCIDENTES MORTALES E ÍNDICES DE SEGURIDAD 2025 (II SEMESTRE)

3.1. Cronología de accidentes mortales por unidad minera.

Desde ENERO - 2025

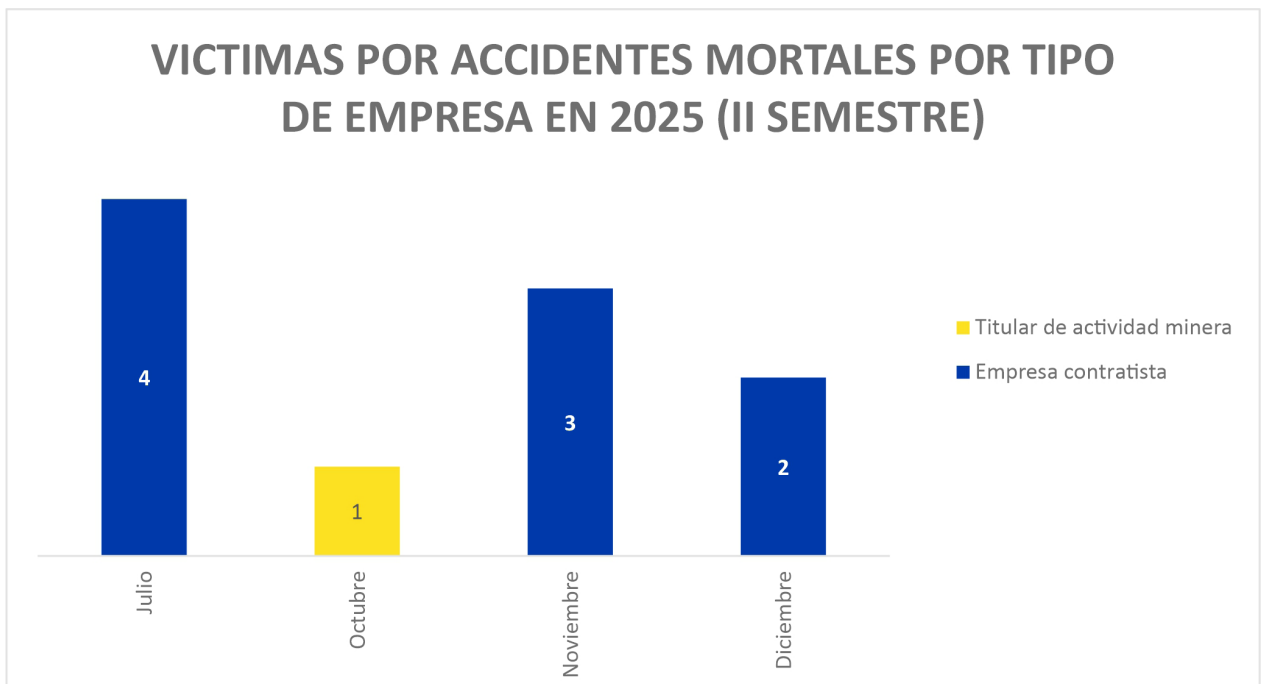
Hasta DICIEMBRE - 2025

N°	FECHA ACCIDENTE	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	UNIDAD MINERA	N° VICTIMAS	TIPO DE EMPRESA	CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPO
1	4/01/2025	Empresa Minera Los Quenuales S.A.C.	Acumulación Iscaycruz	1	Titular de actividad minera	Exposición a, o contacto por inhalación con gases tóxicos/asfixiantes
2	25/03/2025	Logistic Industry & Mining Sociedad Anónima - Logisminsa S.A.	Almacén Logisminsa	1	Titular de actividad minera	Choques contra o golpes por objetos durante el manipuleo de materiales
3	22/04/2025	Compañía Minera Antamina S.A.	Acumulación Antamina Principal	1	Titular de actividad minera	Choques contra o atrapado en o golpes por vehículo motorizado
4	24/04/2025	Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	Unidad de producción Cerro Verde	1	Empresa contratista	Choques contra o golpes por objetos durante el manipuleo de materiales
5	28/05/2025	Minera Titan del Perú S.R.L.	Esperanza de Caraveli	1	Empresa contratista	Desprendimiento de rocas
6	10/07/2025	Compañía Minera Poderosa S.A.	La Poderosa de Trujillo	1	Empresa contratista	Choques contra o golpes por objetos durante el manipuleo de materiales
7	11/07/2025	Shougang Hierro Perú S.A.A.	San Nicolas	1	Empresa contratista	Caída de personas
8	13/07/2025	Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C.	San Jerónimo	1	Empresa contratista	Atrapamiento durante la descarga de mineral (finos).
9	23/07/2025	Shahuindo S.A.C.	Acumulación Shahuindo	1	Empresa contratista	Choques contra o atrapado en o golpes por vehículo motorizado
10	15/10/2025	Minera Aurífera Retamas S.A.	Retamas	1	Titular de actividad minera	Exposición a, o contacto por inhalación con gases tóxicos/asfixiantes
11	08/11/2025	Nexa Resources El Porvenir S.A.C.	Milpo N°1	2	Empresa contratista	Desprendimiento de rocas
12	11/11/2025	Compañía Minera Antamina S.A.	Acumulación Antamina Principal	1	Empresa contratista	Exposición a, o contacto con tormentas eléctricas (caída de rayo)
13	07/12/2025	Compañía Minera Argentum S.A.C.	Manuelita	1	Empresa contratista	Desprendimiento de Rocas
14	25/12/2025	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	San Gabriel	1	Empresa contratista	Exposición a, o contacto por inhalación con gases tóxicos/asfixiantes

3.2 CUADRO ESTADÍSTICO MENSUAL DE ACCIDENTES MORTALES POR TIPO DE EMPRESA

Número de víctimas

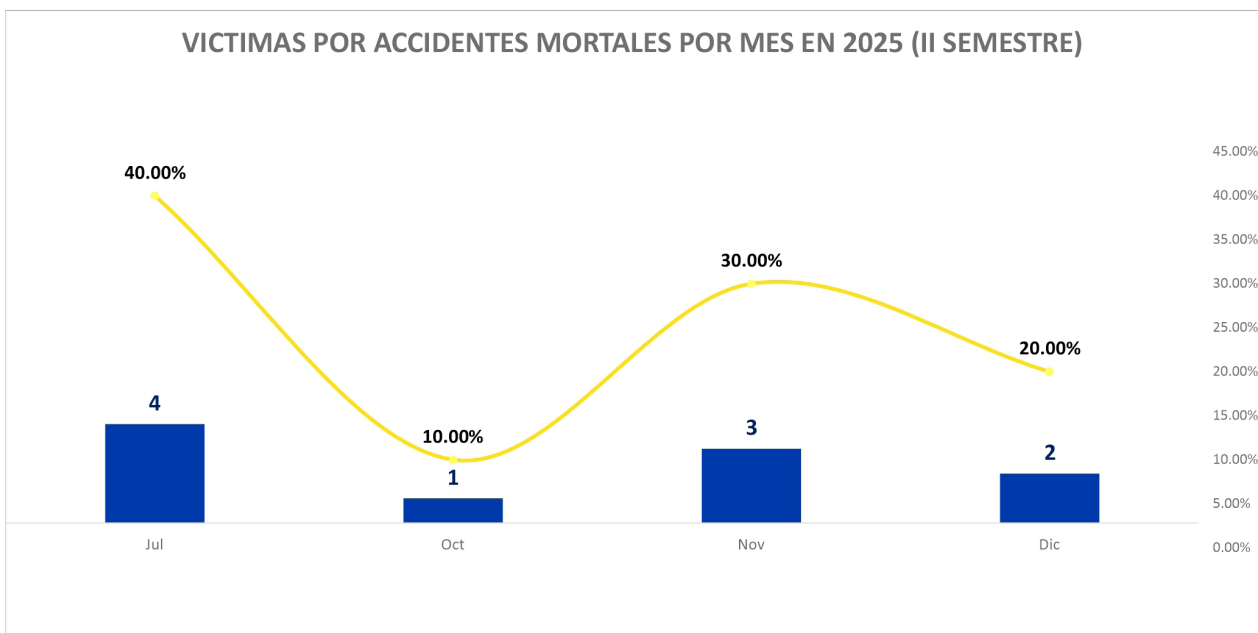
MES	EMPRESA CONTRATISTA	TITULAR MINERO	TOTAL GENERAL
JULIO	4	0	4
OCTUBRE	0	1	1
NOVIEMBRE	3	0	3
DICIEMBRE	2	0	2
TOTAL GENERAL	9	1	10



3.3 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR MES

Número de víctimas

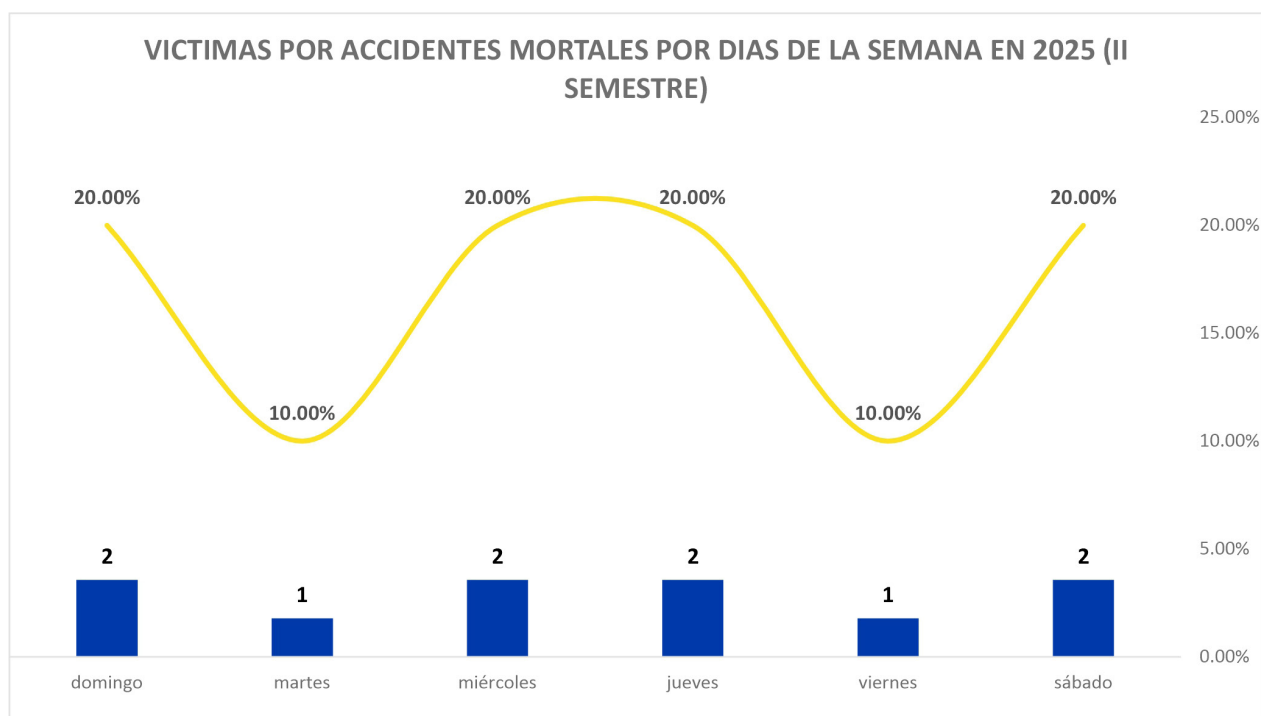
MES	VÍCTIMAS POR ACCIDENTES MORTALES	PORCENTAJE
JULIO	4	40.00%
OCTUBRE	1	10.00%
NOVIEMBRE	3	30.00%
DICIEMBRE	2	20.00%
TOTAL	10	100%



3.4 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR DÍA

Número de víctimas

DÍAS DE LA SEMANA	NÚMERO DE VICTIMAS	PORCENTAJE
DOMINGO	2	20.00%
MARTES	1	10.00%
MIÉRCOLES	2	20.00%
JUEVES	2	20.00%
VIERNES	1	10.00%
SÁBADO	2	20.00%
TOTAL	10	100%

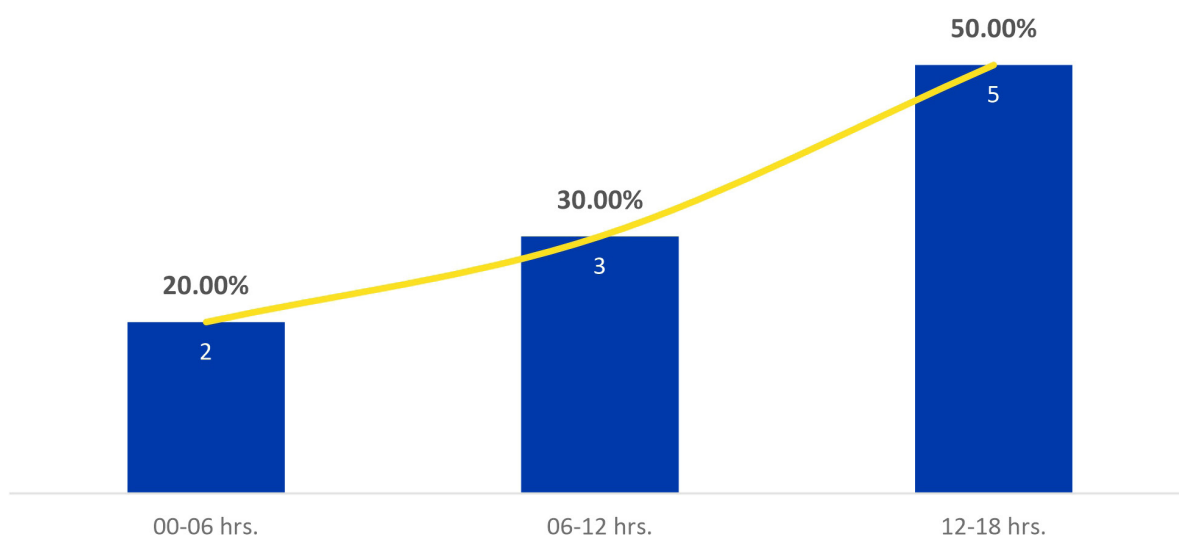


3.5 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR HORA

Número de víctimas

HORAS DEL DÍA	NÚMERO DE VICTIMAS	PORCENTAJE
00-06 HRS.	2	20.00%
06-12 HRS.	3	30.00%
12-18 HRS.	5	50.00%
TOTAL	10	100%

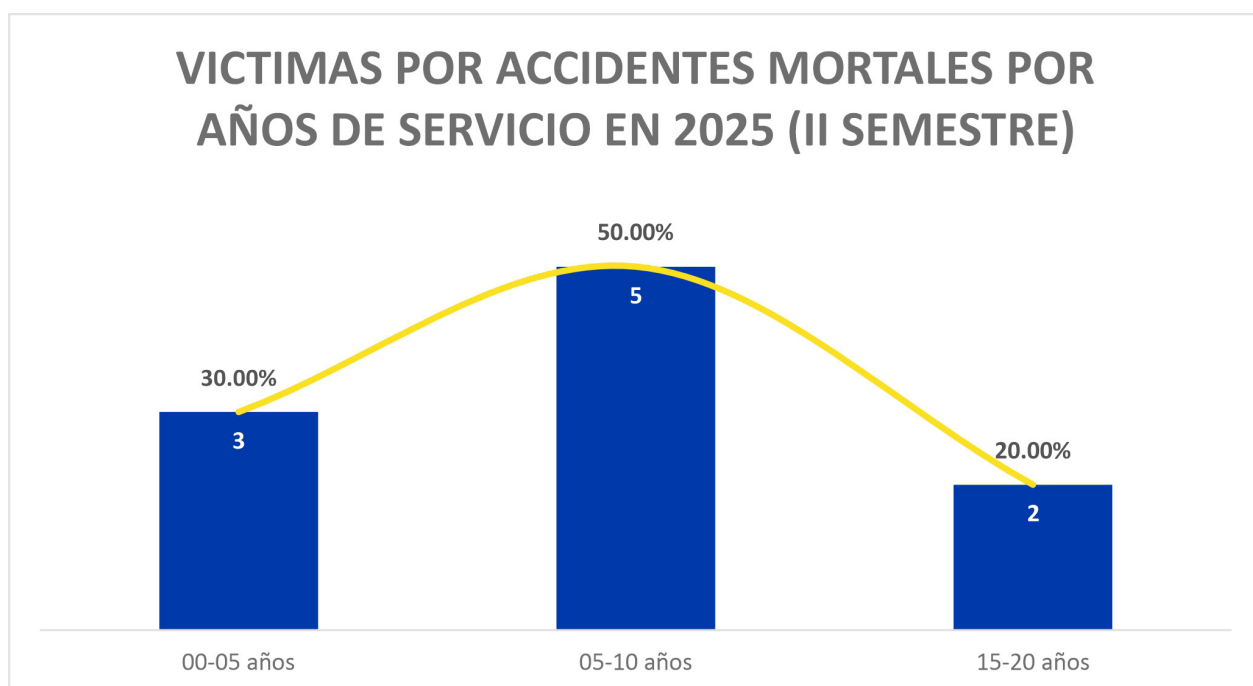
VICTIMAS POR ACCIDENTES MORTALES POR HORA DE OCURRENCIA EN 2025 (II SEMESTRE)



3.6 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR TIEMPO DE SERVICIO EN MINERIA

Número de víctimas

AÑOS DE SERVICIOS	AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJE
00-05 AÑOS	3	30.00%
05-10 AÑOS	5	50.00%
15-20 AÑOS	2	20.00%
TOTAL	10	100%

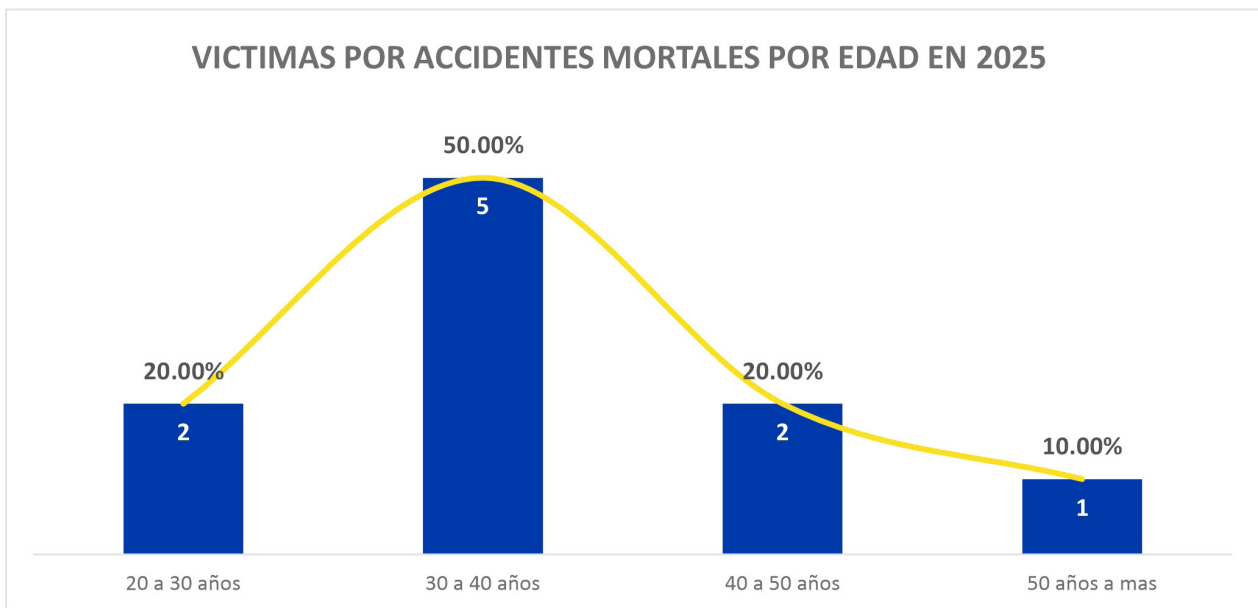


3.7 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR EDAD

Número de víctimas

POR EDAD	NÚMERO DE VICTIMAS	PORCENTAJE
20 A 30 AÑOS	2	20.00%
30 A 40 AÑOS	5	50.00%
40 A 50 AÑOS	2	20.00%
50 AÑOS A MAS	1	10.00%
TOTAL	10	100%

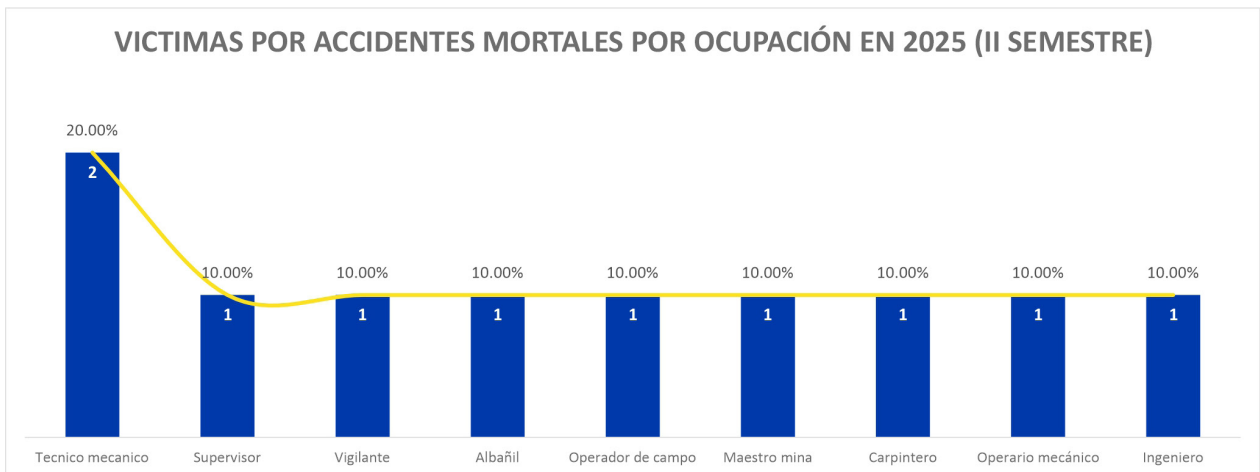
VICTIMAS POR ACCIDENTES MORTALES POR EDAD EN 2025



3.8 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR OCUPACIÓN

Número de víctimas

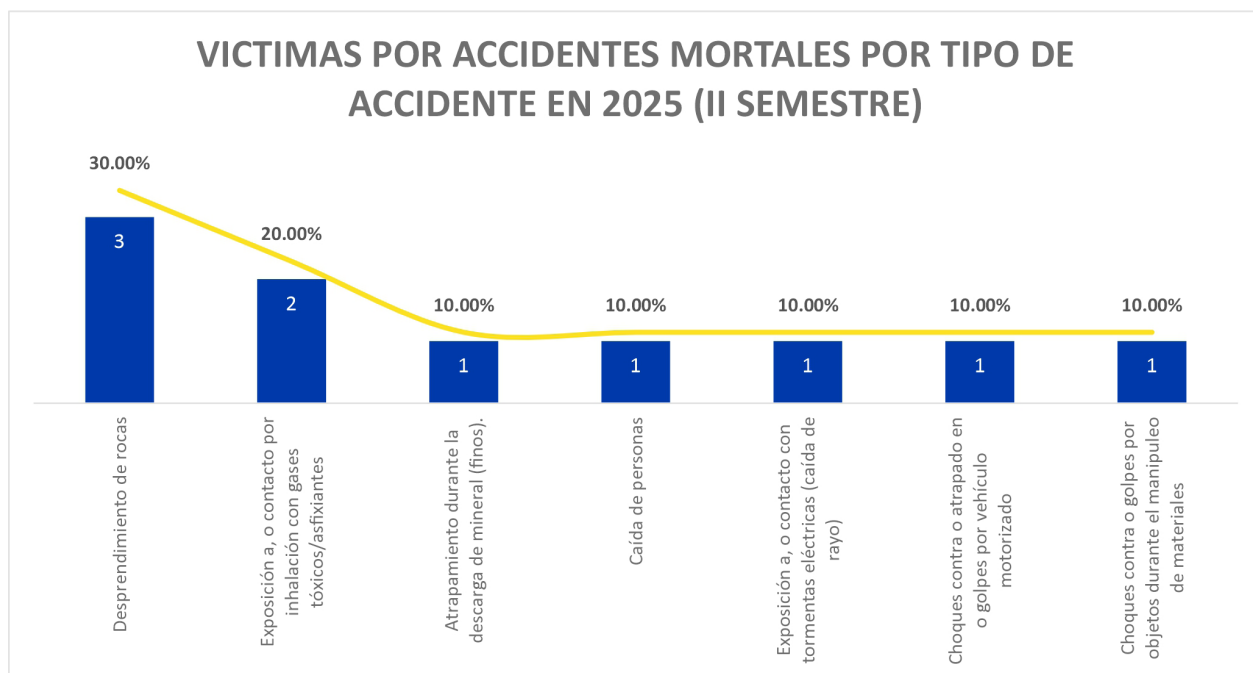
OCUPACIÓN	NÚMERO DE VICTIMAS	PORCENTAJE
TECNICO MECANICO	2	20.00%
SUPERVISOR	1	10.00%
VIGILANTE	1	10.00%
ALBAÑIL	1	10.00%
OPERADOR DE CAMPO	1	10.00%
MAESTRO MINA	1	10.00%
CARPINTERO	1	10.00%
OPERARIO MECÁNICO	1	10.00%
INGENIERO	1	10.00%
TOTAL	10	100%



3.9 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR TIPO DE ACCIDENTE

Número de víctimas

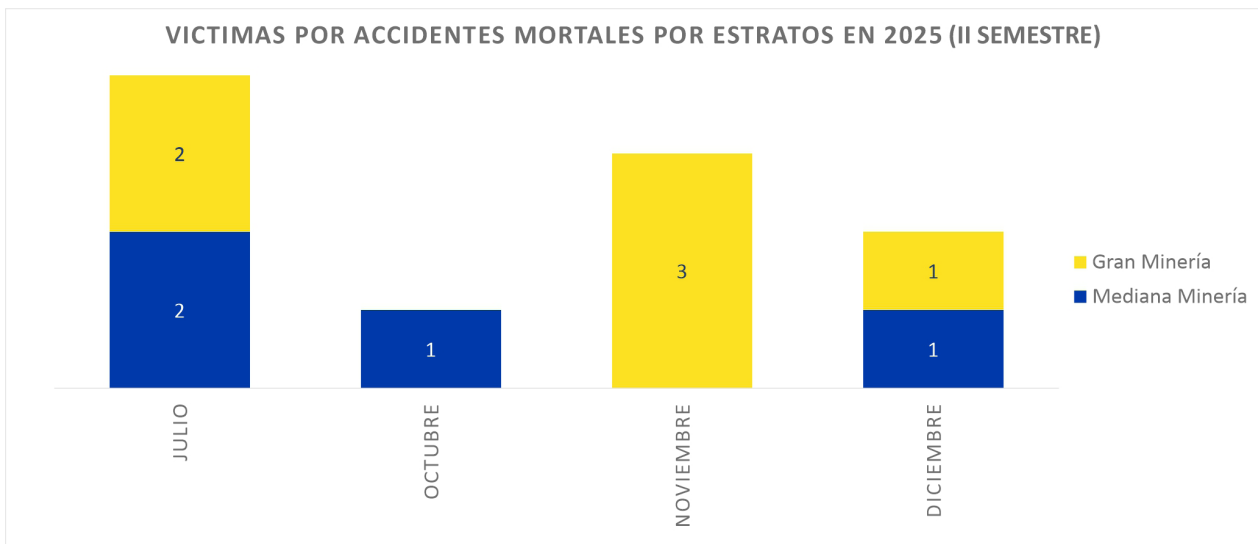
HORAS DEL DÍA	NÚMERO DE VICTIMAS	PORCENTAJE
Desprendimiento de rocas	3	30.00%
Exposición a, o contacto por inhalación con gases tóxicos/asfixiantes	2	20.00%
Atrapamiento durante la descarga de mineral (finos).	1	10.00%
Caída de personas	1	10.00%
Exposición a, o contacto con tormentas eléctricas (caída de rayo)	1	10.00%
Choques contra o atrapado en o golpes por vehículo motorizado	1	10.00%
Choques contra o golpes por objetos durante el manipuleo de materiales	1	10.00%
TOTAL	10	100%



3.10 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR ESTRATO DE CLASIFICACIÓN

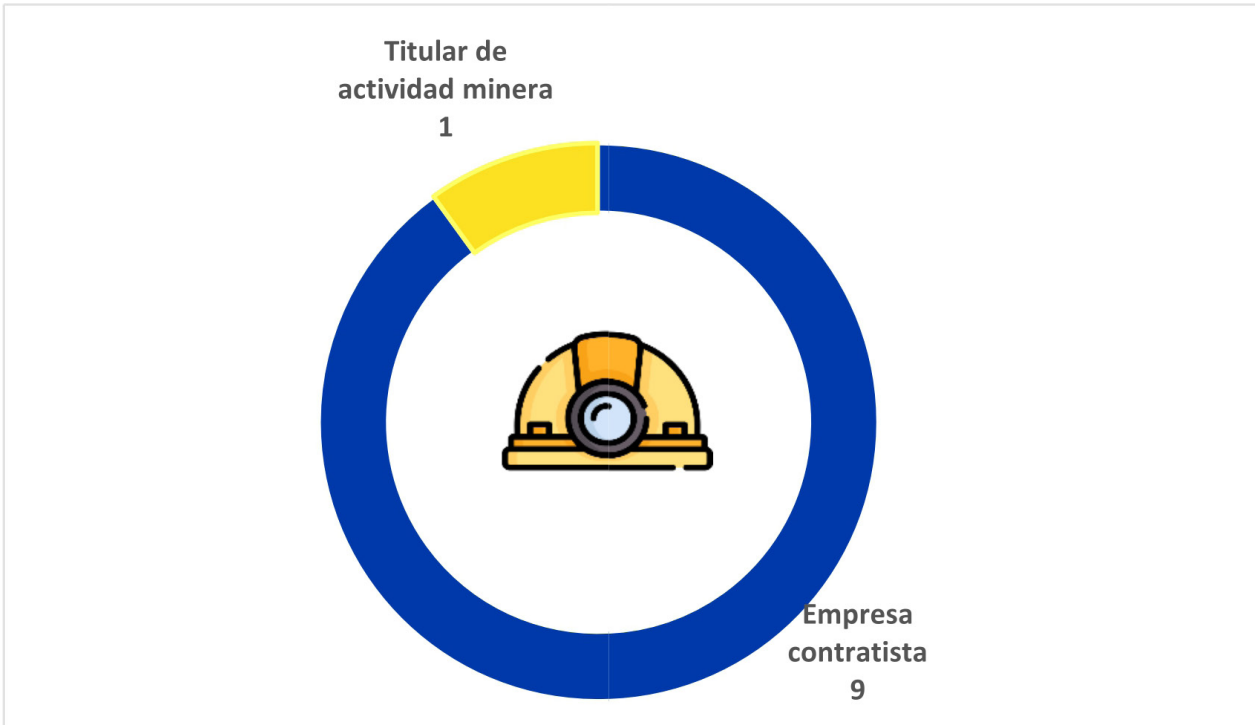
Número de víctimas

MES	MEDIANA MINERÍA	GRAN MINERÍA	TOTAL GENERAL
JULIO	2	2	4
OCTUBRE	1	0	1
NOVIEMBRE	0	3	3
DICIEMBRE	1	1	2
Total	4	6	10



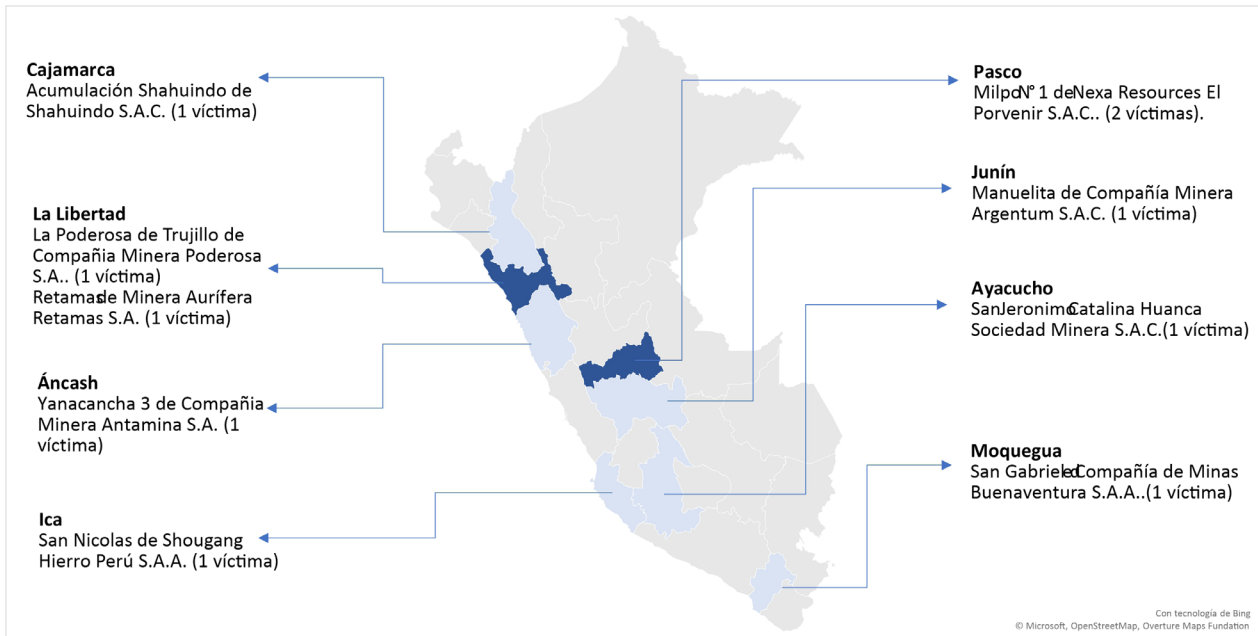
3.11 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR TIPO DE EMPRESA CONSOLIDADO

TIPO DE EMPRESA	NÚMERO DE VICTIMAS	PORCENTAJE
EMPRESA CONTRATISTA	9	66.67 %
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	1	33.33%
TOTAL	10	100.00%



3.12 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR REGIÓN

REGIÓN	NÚMERO DE VÍCTIMAS	PORCENTAJE
La Libertad	2	20.00%
Pasco	2	20.00%
Moquegua	1	10.00%
Ayacucho	1	10.00%
Ica	1	10.00%
Ancash	1	10.00%
Cajamarca	1	10.00%
Junín	1	10.00%
TOTAL	10	100%



3.13. Cuadro estadístico de índices de Seguridad por mes

MES	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE SEVERIDAD	ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD
ENERO	1.92	175.00	0.34
FEBRERO	1.95	22.00	0.04
MARZO	1.47	169.00	0.25
ABRIL	1.73	680.97	1.18
MAYO	1.71	292.78	0.50
JUNIO	1.74	74.31	0.13
JULIO	1.96	505.54	0.99
AGOSTO	1.75	28.00	0.05
SEPTIEMBRE	1.65	25.48	0.04
OCTUBRE	1.47	144.81	0.21
NOVIEMBRE	1.35	463.24	0.62
DICIEMBRE	1.69	320.25	0.54
TOTAL 2025 (I SEMESTRE)	1.69	242.17	0.41

*Elaboración: Osinergmin – GSM, en base a la información proyectada del Ministerio de Energía y Minas (no incluye pequeña minería y minería artesanal).

Índice de Frecuencia de Accidentes (IF).

*Número de accidentes mortales e incapacitantes por cada millón de horas hombre trabajadas. Se calculará con la fórmula siguiente:

$$IF = \frac{\text{Nº accidentes} \times 1'000,000}{\text{Horas hombre trabajadas}}$$

Índice de Severidad de Accidentes (IS).

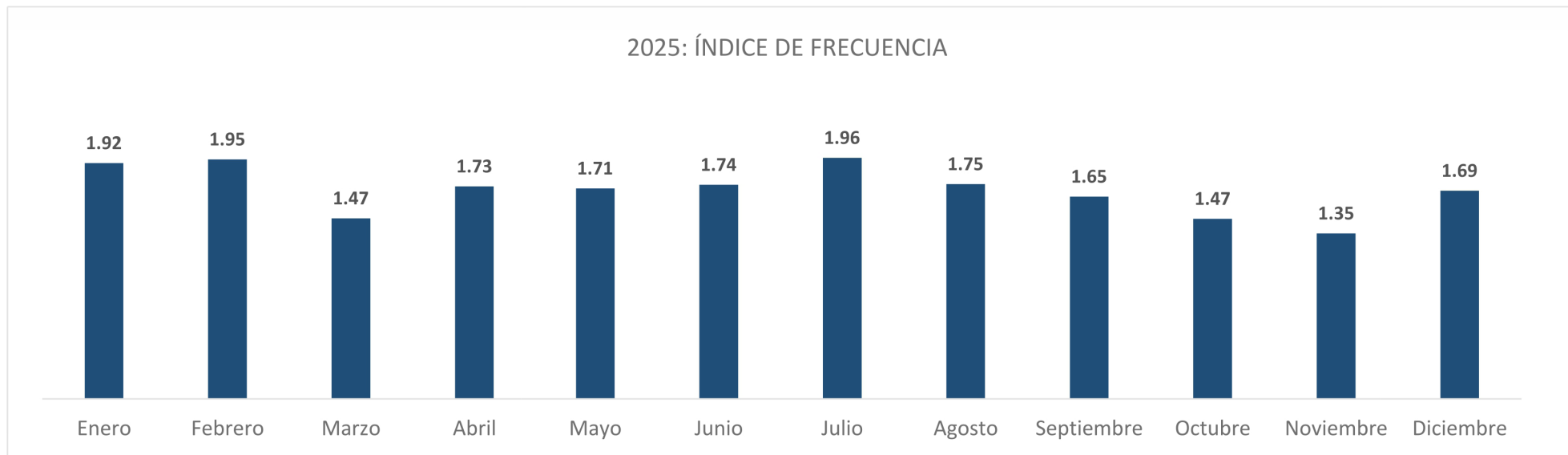
*Número de días perdidos o cargados por cada millón de horas - hombre trabajadas. Se calculará con la fórmula siguiente:

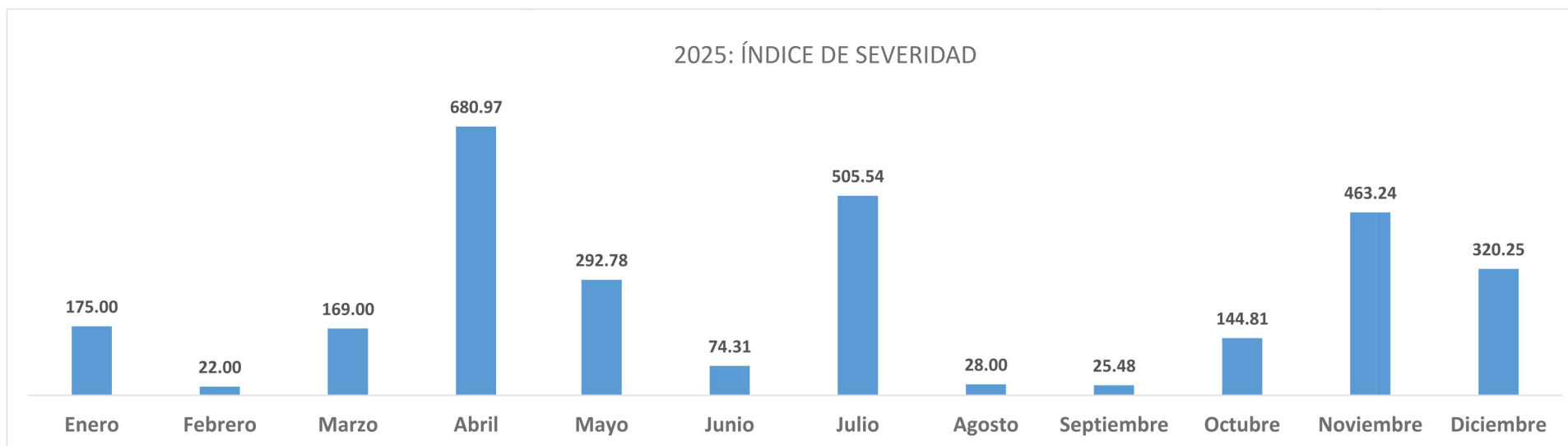
$$IS = \frac{\text{Nº días perdidos o cargados} \times 1'000,000}{\text{Horas hombre trabajadas}}$$

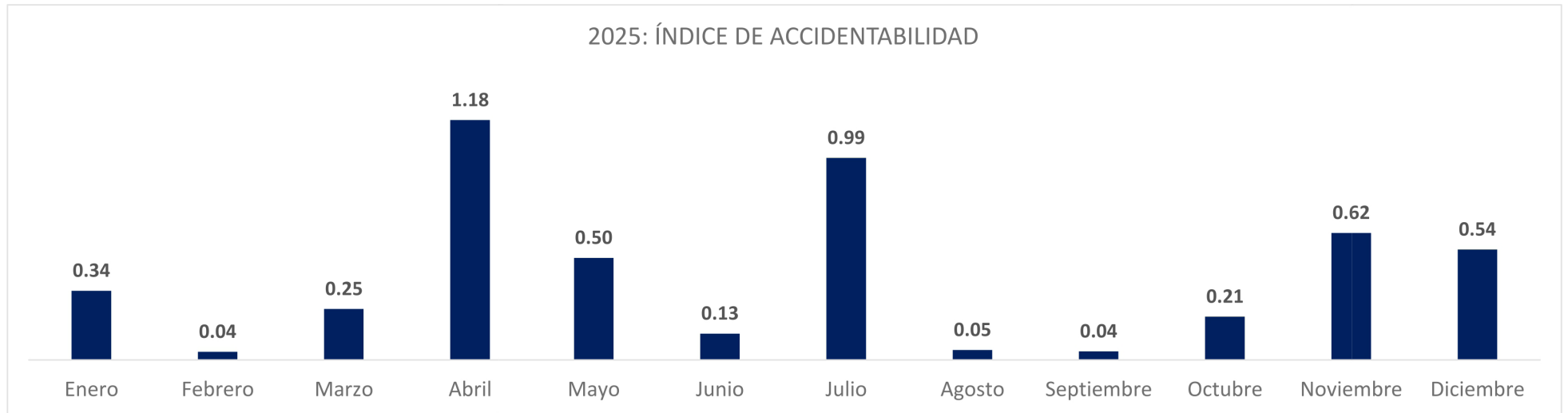
Índice de Accidentabilidad (IA).

*Una medición que combina el índice de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (IF) y el índice de severidad de lesiones (IS), como un medio de clasificar a las empresas mineras.

$$IA = \frac{IF \times IS}{1000}$$







**CUADROS ESTADISTICOS
HISTORICOS (PERIODO
2007 - 2025)**

4. CUADROS ESTADÍSTICOS HISTÓRICOS (PERIODO 2007 - 2025)

4.1. Cuadro estadístico de víctimas mortales por unidad minera.

UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	PORC.
AMERICANA	SOBREANDES S.A.C.	2	0	5	2	1	1	1	0	1	1	0	2	1	0	0	1	2	0	0	20	3.68%
ACUMULACIÓN PARCOY Nº 1 2021	CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.	2	1	3	0	1	1	0	0	2	1	1	2	1	1	0	2	1	0	0	19	3.50%
SAN CRISTÓBAL	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A	1	0	2	2	5	3	0	0	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	17	3.13%
RETAMAS	MINERA AURÍFERA RETAMAS S.A	0	0	2	1	2	1	2	2	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	17	3.13%
ACUMULACIÓN RAURA	COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.	1	1	5	4	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	16	2.95%
HUARÓN	PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A.	2	2	1	2	2	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	16	2.95%
MILPO Nº1	NEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	2	0	0	0	0	2	0	1	2	14	2.58%
ACUMULACIÓN YAURICOCHA	SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	1	1	0	1	0	0	2	0	3	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	13	2.39%
LIBERTAD	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	1	0	3	0	0	2	0	3	0	13	2.39%
LA PODEROSA DE TRUJILLO	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.	1	0	0	1	0	1	2	0	2	0	0	0	1	0	0	2	1	1	1	13	2.39%
ATACOCHA	NEXA RESOURCES ATACOCHA S.A.A.	1	5	1	1	0	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	12	2.21%
ANIMON	COMPAÑÍA MINERA CHUNGAR S.A.C.	0	2	1	3	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	11	2.03%
UCHUCCHACUA	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	2	3	0	0	0	2	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	10	1.84%
ANDAYCHAGUA	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A	0	3	2	0	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1.84%
ACUMULACIÓN GRAN INMACULADA	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	2	2	0	1	0	0	0	0	0	9	1.66%

UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	PORC.
SAN VICENTE	COMPAÑÍA MINERA SAN IGNACIO DEMOROCOCHA S.A.A.	1	5	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1.66%
SANTA ROSA-COMARSA	COMPAÑÍA MINERA AURÍFERA SANTA ROSA S.A.	0	0	1	2	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1.66%
GRAN ARCATA	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	2	1	2	0	0	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	9	1.66%
CERRO LINDO	NEXA RESOURCES PERU S.A.A.	0	0	1	1	1	2	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	9	1.66%
CERRO DE PASCO	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A	3	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1.47%
COBRIZA 1126	DOE RUN PERÚ S.R.L.	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	8	1.47%
PALMAPATA	COMPAÑÍA MINERA SAN IGNACIO DE MOROCOCHA S.A.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	4	0	0	8	1.47%
CATALINA HUANCA	CATALINA HUANCA SOCIEDAD MINERA S.A.C.	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	7	1.29%
QUIRUVILCA	COMPAÑÍA MINERA QUIRUVILCA S.A.	2	2	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1.29%
OREX DOS	MINERA OREX S.A.C	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	7	1.29%
HUACHOCOLPA UNO	COMPAÑÍA MINERA KOLPA S.A	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	6	1.10%
ACUMULACIÓN TOQUEPALA 1	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6	1.10%
CERRO VERDE 1,2,3	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1.10%
CARAHUACRA	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6	1.10%
COLQUIJIRCA Nº 2	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	0	1	0	0	0	2	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	6	1.10%
ACUMULACIÓN CUAJONE	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION	0	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	6	1.10%
CPS 1	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	0.92%

UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	PORC.	
N 1 RELIQUIAS	CORPORACIÓN MINERA CASTROVIRREYNA S.A	0	0	1	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0.92%
JULCANI	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0.92%
AUSTRIA DUVAZ	SOCIEDAD MINERA AUSTRIA DUVAZ S.A.C.	0	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0.92%
ORCOPAMPA	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0.92%
MINA CORICANCHA	GREAT PANTHER CORICANCHA S.A.	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	0.92%
CAPITANA	COMPAÑÍA MINERA CARAVELI S.A.C.	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5	0.92%
SANTA LUISA	COMPAÑÍA MINERA SANTA LUISA S.A.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4	0.74%
ARES	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0.74%
CASAPALCA-6	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0.74%
TOROMOCHO	MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0.74%
FERROBAMBA	MINERA LAS BAMBAS S.A.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0.74%
MALLAY	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0.74%
MOROCOCHA	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0.74%
REFINERÍA DE ZINC CAJAMARQUILLA	NEXA RESOURCES CAJAMARQUILLA S.A.	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	0.74%
ACUMULACIÓN CONDESTABLE	COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	4	0.74%
SAN CRISTÓBAL	MINERA BATEAS S.A.C.	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	0.74%
ACUMULACIÓN ISCAYCRUZ	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0.74%
MANUELITA	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	4	0.74%

UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	PORC.	
ACUMULACION ANTAMINA PRINCIPAL	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	4	0.74%	
SAN GENARO	CASTROVIRREYNA COMPAÑÍA MINERA S.A.	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0.55%
RECUPERADA	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0.55%
EL COFRE	CONSORCIO DE INGENIEROS EJECUTORES MINEROS S.A.	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0.55%
BAYOVAR 2	COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO S.R.L.	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0.55%
CHAQUELLE	CEDIMIN S.A.C.	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0.55%
EL HALCON	MINERA ÁGUILA DE ORO S.A.C.	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0.55%
CASAPALCA	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0.55%
ÁGUILA NUEVA 1	CONSORCIO DE INGENIEROS EJECUTORES MINEROS S.A.	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0.55%
ACUMULACION BROCAL	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	0.55%
ACUMULACIÓN MARIELA	ARUNTANI S.A.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
AMATE 2B	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
LULICOCHA – PROYECTO YUMPAG	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
SELENE	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
ANTICONA	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
COLQUIPOCRO	NYRSTAR ANCASH S.A.	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
PUCARRAJO	NYRSTAR ANCASH S.A.	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%

UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	PORC.
CONTONGA	CONTONGA PERÚ S.A.C.	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
C.M.LA OROYA-REFINACIÓN 1 Y 2	DOE RUN PERÚ S.R.L.	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
PIERINA	MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
ACUMULACIÓN NELSON X	COMPAÑÍA MINERA BARBASTRO S.A.C.	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
EL SAUCO	MINERA TUNGSTENO MALAGA DEL PERÚ S.A.	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
BARRENO	MINAS ARIRAHUA S.A.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
ACUMULACIÓN TANTAHUATAY	COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
COLQUIJRCA N°1	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
ACUMULACIÓN YAULIYACU	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0.37%
HERALDOS NEGROS	COMPAÑÍA MINERA SAN VALENTIN S.A.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0.37%
SOLITARIA	COMPAÑÍA MINERA SAN VALENTIN S.A.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0.37%
ACUMULACIÓN LA ARENA	LA ARENA S.A.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0.37%
UNIDAD SANTANDER	TREVALI PERÚ S.A.C.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0.37%
POMASI	CONSORCIO DE INGENIEROS EJECUTORES MINEROS S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0.37%
LA FUNDICIÓN	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0.37%
TAMBOJASA	COMPAÑÍA MINERA CARAVELI S.A.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0.37%
HUANCAPETI	COMPAÑÍA MINERA LINCUNA S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0.37%

UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	PORC.	
ESPERANZA DE CARAVELÍ	MINERA TITAN DEL PERÚ S.R.L.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0.37%
SAN GABRIEL	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0.37%	
BERLIN	COMPAÑÍA MINERA SANTA LUISA S.A.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
AZULCOCHA	SIERRA POLI S.A.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
CRUZ DE ORO DE UNTUCA	CORI PUNO S.A.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
ACUMULACIÓN ANABI	ANABI S.A.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
CHAQUELLE 29	CEDIMIN S.A.C.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
CARAVELI	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
ANTAPIITE	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
PORACOTA	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
EL RECUERDO	COMPAÑÍA MINERA SANTA LUISA S.A.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
AREQUIPA-M	COMPAÑÍA MINERA CAUDALOSA S.A.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
CLAUDIA-1	COMPAÑÍA MINERA VICHAYCOCHA S.A.C.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
PARA MI	MINERA MALAGA SANTOLALLA S.A.C.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
SINAYCOCHA UNO	MINERA SINAYCOCHA S.A.C.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
SINAYCOCHA DOS	MINERA SINAYCOCHA S.A.C.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
YAUYINAZO	COMPAÑÍA MINERA SAN VALENTIN S.A.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
AGRUPAMIENTO ANDINO A DE HUANCAYO	UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%

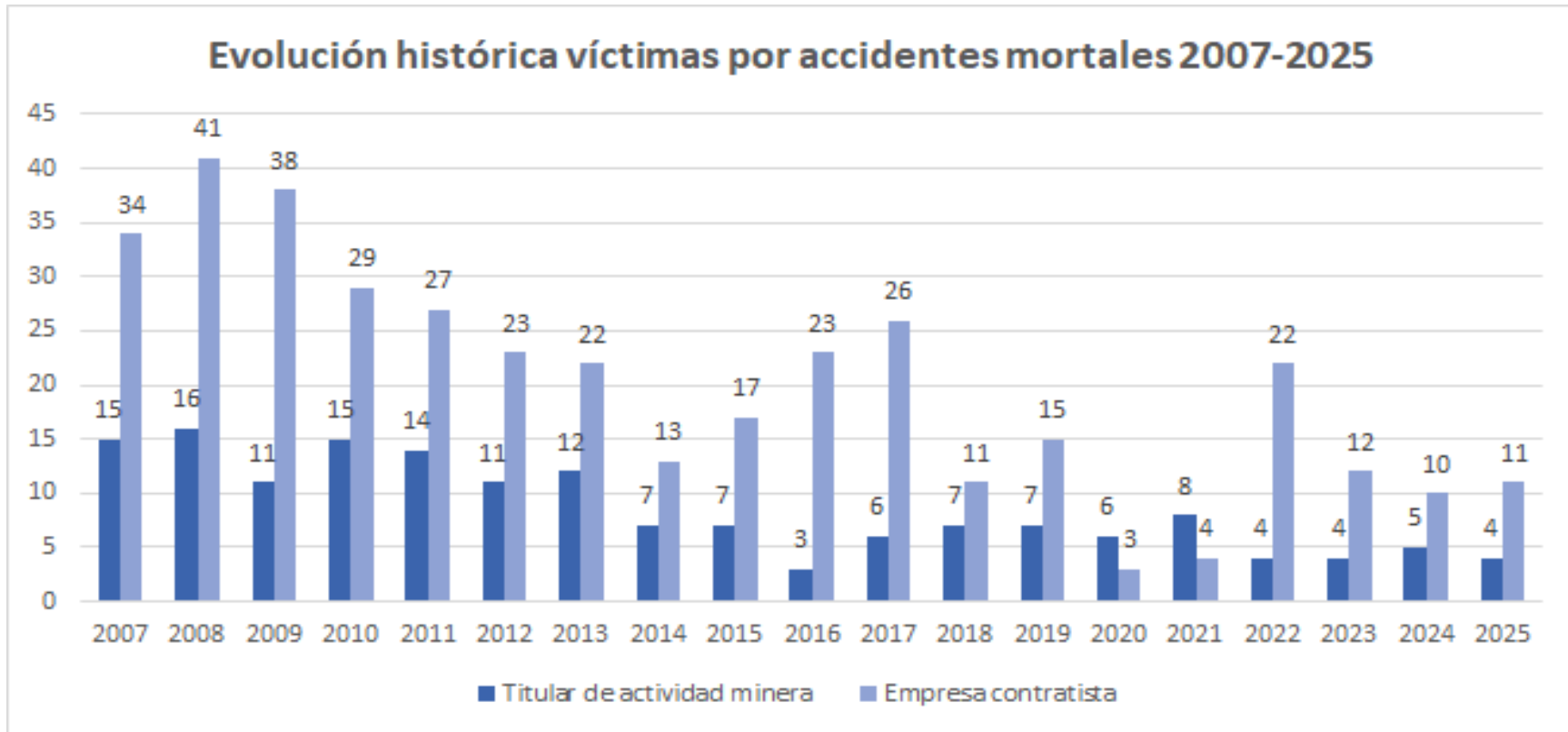
UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	PORC.
CULEBRILLAS	COMPAÑÍA AURÍFERA REAL AVENTURA S.A.C.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
MARIA TERESA	MINERA COLQUISIRI S.A.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
LA ZANJA	MINERA LA ZANJA S.R.L.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
LA GRANJA	RIO TINTO MINERA PERÚ LIMITADA SAC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
CAROLINA Nº1	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
MINAS DE COBRE CHAPI	MINERA PAMPA DE COBRE S.A.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
LA VIRGEN	COMPAÑÍA MINERA SAN SIMÓN S.A.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
SHUNTUR	MINERA SHUNTUR S.A.C.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
HAQUIRA	MINERA ANTARES PERÚ SAC	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
TINTAYA	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
ACUMULACIÓN ANDRES	ARASI S.A.C.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
PALLANGA	COMPAÑÍA MINERA ALPAMARCA S.A.C.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
CERRO DE PASCO	EMPRESA ADMINISTRADORA CERRO S.A.C.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
DEPÓSITO DE CONCENTRADOS CORMIN CALLAO	IMPALA PERÚ S.A.C.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
HDA.DE BENEFICIO METALEX	MINERA VETA DORADA S.A.C.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
VINCHOS	EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA. S.A.C.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%
CHINA LINDA	MINERA YANACOCCHA S.R.L.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%

UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	PORC.	
BORAX	INKABOR S.A.C.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%	
ACUMULACIÓN QUENAMARI – SAN RAFAEL	MINSUR S.A.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%	
OYAECHEA 3	COMPAÑÍA MINERA KURI KULLU S.A.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%	
COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A	ANTAPACCAY 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%	
ACUMULACIÓN TEMMBLADERA	CEMENTOS PACASMAYO S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%	
TUNSHURUCO	MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18%	
LAS AGUILAS	CONSORCIO DE INGENIEROS EJECUTORES MINEROS S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.18%	
CHAUPILOMA SUR	MINERA YANACocha S.R.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.18%	
MINERA SAN ANTONIO DE SILVER SRL	COMPAÑÍA MINERA SAN VALENTIN S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0.18%	
ACUMULACIÓN ALTO CHICAMA	MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.18%	
GRAN TAMBOMAYO	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.18%	
PLANTA PARCOY	CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0.18%	
ALMACÉN LOGISMINSA	LOGISTIC INDUSTRY & MINING SOCIEDAD ANÓNIMA-LOGISMINSA S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0.18%
UNIDAD DE PRODUCCIÓN CERRO VERDE	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0.18%
TOTAL GENERAL		49	57	49	44	41	34	34	20	24	26	32	18	22	9	12	26	16	15	15	543	100.00%	

*La cantidad de unidades mineras han ido variando a los largo del periodo 2007-2025, según estas se encontraban realizando operaciones mineras.

3.2. Cuadro estadístico de víctimas mortales por accidentes mortales por tipo de empresa 2025.

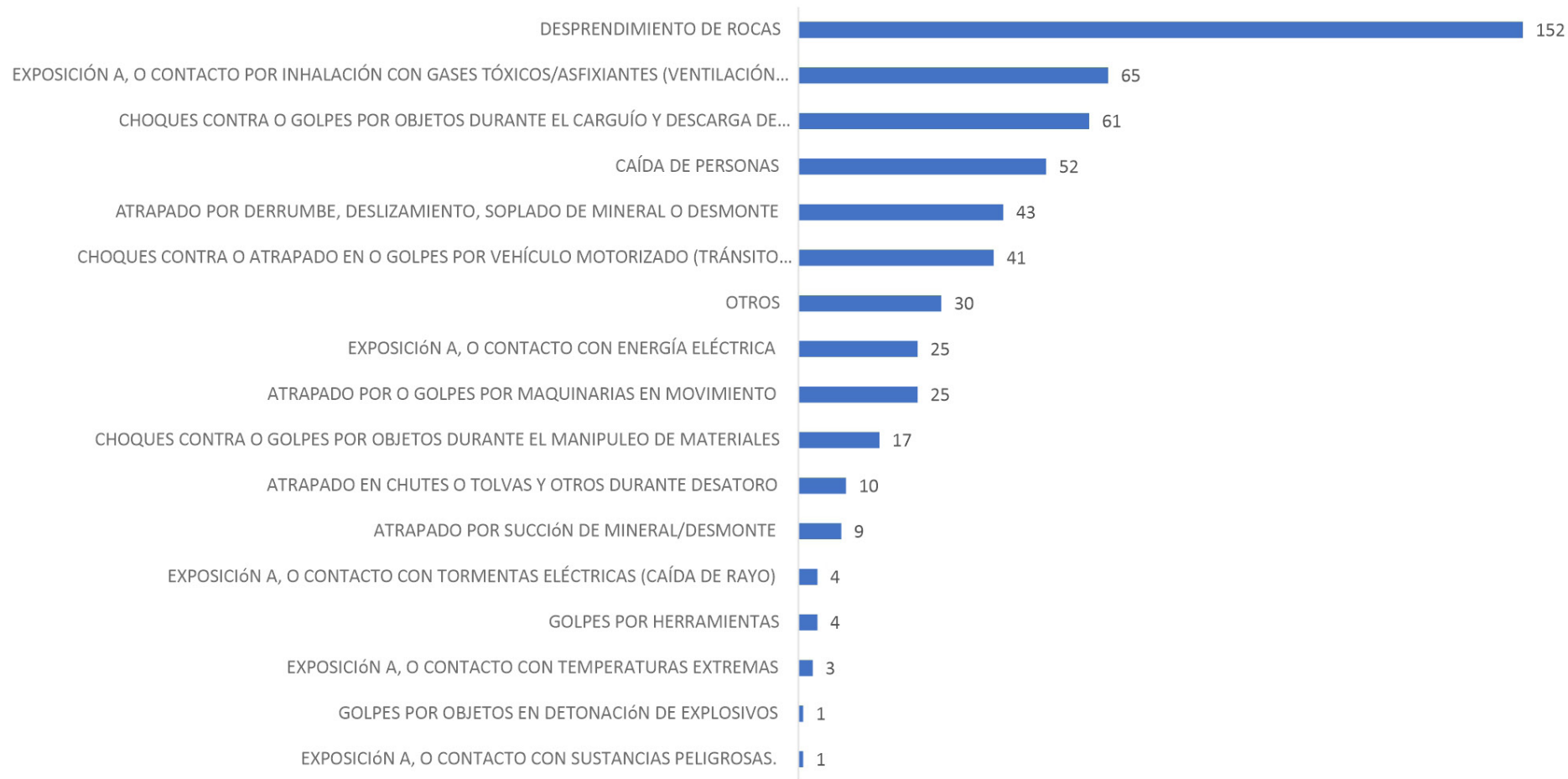
Empleador	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Titular de actividad minera	15	16	11	15	14	11	12	7	7	3	6	7	7	6	8	4	4	5	4	162
Empresa contratista	34	41	38	29	27	23	22	13	17	23	26	11	15	3	4	22	12	10	11	381
Total	49	57	49	44	41	34	34	20	24	26	32	18	22	9	12	26	16	15	15	543



4.3. Cuadro estadístico de víctimas mortales por accidentes mortales por tipo. 2025.

SEGÚN EL TIPO DE OCURENCIA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	PORC.
DESPRENDIMIENTO DE ROCAS	12	22	21	9	9	8	8	6	8	5	8	5	5	5	2	4	3	8	4	152	27.99%
CHOQUES CONTRA O GOLPES POR OBJETOS DURANTE EL MANIPULEO DE MATERIALES	2	0	1	0	1	2	2	1	0	0	0	1	1	0	0	0	2	1	3	17	3.13%
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO POR INHALACIÓN CON GASES TÓXICOS/ASFIXIANTES (VENTILACIÓN DEFICIENTE)	9	7	5	3	7	3	4	1	2	3	2	4	3	2	0	7	0	0	3	65	11.97%
CHOQUES CONTRA O ATRAPADO EN O GOLPES POR VEHÍCULO MOTORIZADO (TRÁNSITO VEHICULAR)	1	2	0	5	8	1	1	4	1	3	3	2	0	0	1	3	3	1	2	41	7.55%
CAÍDA DE PERSONAS	5	2	4	5	1	7	3	2	4	0	6	3	1	1	2	2	3	0	1	52	9.58%
OTROS	2	6	3	4	6	1	1	0	0	1	3	0	1	0	0	0	1	0	1	30	5.52%
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON TORMENTAS ELÉCTRICAS (CAÍDA DE RAYO)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0.74%
ATRAPADO POR O GOLPES POR MAQUINARIAS EN MOVIMIENTO	2	0	0	0	1	1	0	0	0	1	4	0	5	1	4	0	1	5	0	25	4.60%
CHOQUES CONTRA O GOLPES POR OBJETOS DURANTE EL CARGUÍO Y DESCARGA DE MINERAL/DESMONTE	8	10	9	10	1	2	9	3	4	2	0	2	0	0	1	0	0	0	0	61	11.23%
ATRAPADO POR DERRUMBE, DESLIZAMIENTO, SOPLADO DE MINERAL O DESMONTE	6	5	2	1	2	2	2	1	1	7	2	0	3	0	1	6	2	0	0	43	7.92%
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON ENERGÍA ELÉCTRICA	1	1	1	5	2	3	3	1	0	1	4	1	1	0	0	1	0	0	0	25	4.60%
ATRAPADO EN CHUTES O TOLVAS Y OTROS DURANTE DESATORO	1	0	1	1	0	1	1	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10	1.84%
ATRAPADO POR SUCCIÓN DE MINERAL/DESMONTE	0	2	0	1	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	9	1.66%
GOLPES POR HERRAMIENTAS	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0.74%
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON TEMPERATURAS EXTREMAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	0.55%
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON SUSTANCIAS PELIGROSAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.18%
GOLPES POR OBJETOS EN DETONACIÓN DE EXPLOSIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.18%
TOTAL	49	57	49	44	41	34	34	20	24	26	32	18	22	9	12	26	16	15	15	543	100.00%

2007-2025: Cantidad de víctimas por accidentes mortales por tipo

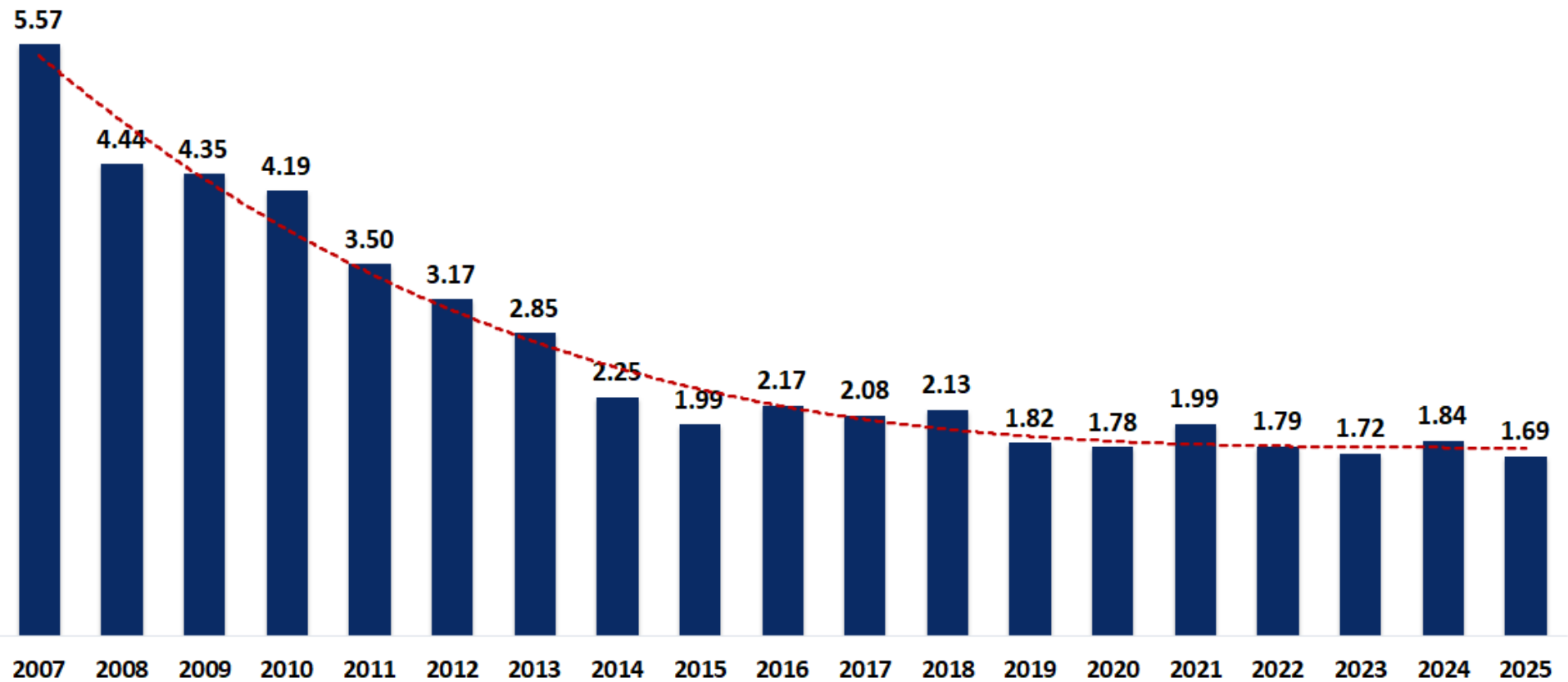


4.4. Cuadro estadístico de índices de Frecuencia, Severidad y Accidentabilidad. 2025.

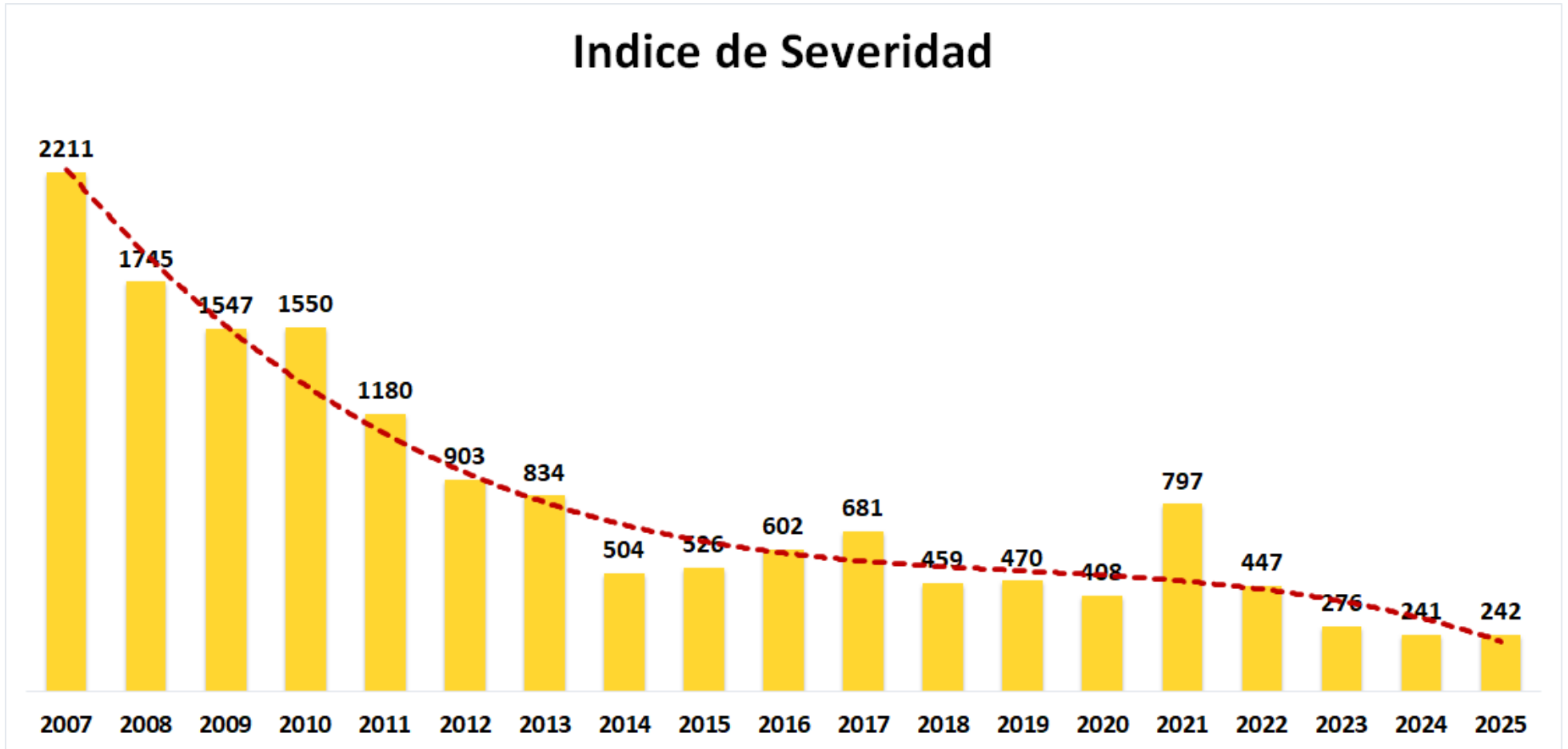
AÑO	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE SEVERIDAD	ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD
2007	5.57	2211	12.31
2008	4.44	1745	7.75
2009	4.35	1547	6.73
2010	4.19	1550	6.49
2011	3.50	1180	4.13
2012	3.17	903	2.86
2013	2.85	834	2.38
2014	2.25	504	1.13
2015	1.99	526	1.05
2016	2.17	602	1.31
2017	2.08	681	1.41
2018	2.13	459	0.98
2019	1.82	469.62	0.85
2020	1.78	407.60	0.73
2021	1.99	797.37	1.59
2022	1.79	446.90	0.80
2023	1.72	276.33	0.47
2024	1.84	241.09	0.44
2025	1.69	242.17	0.41

*Elaboración: Osinergmin – GSM, en base a la información proyectada del Ministerio de Energía y Minas (no incluye pequeña minería y minería artesanal).

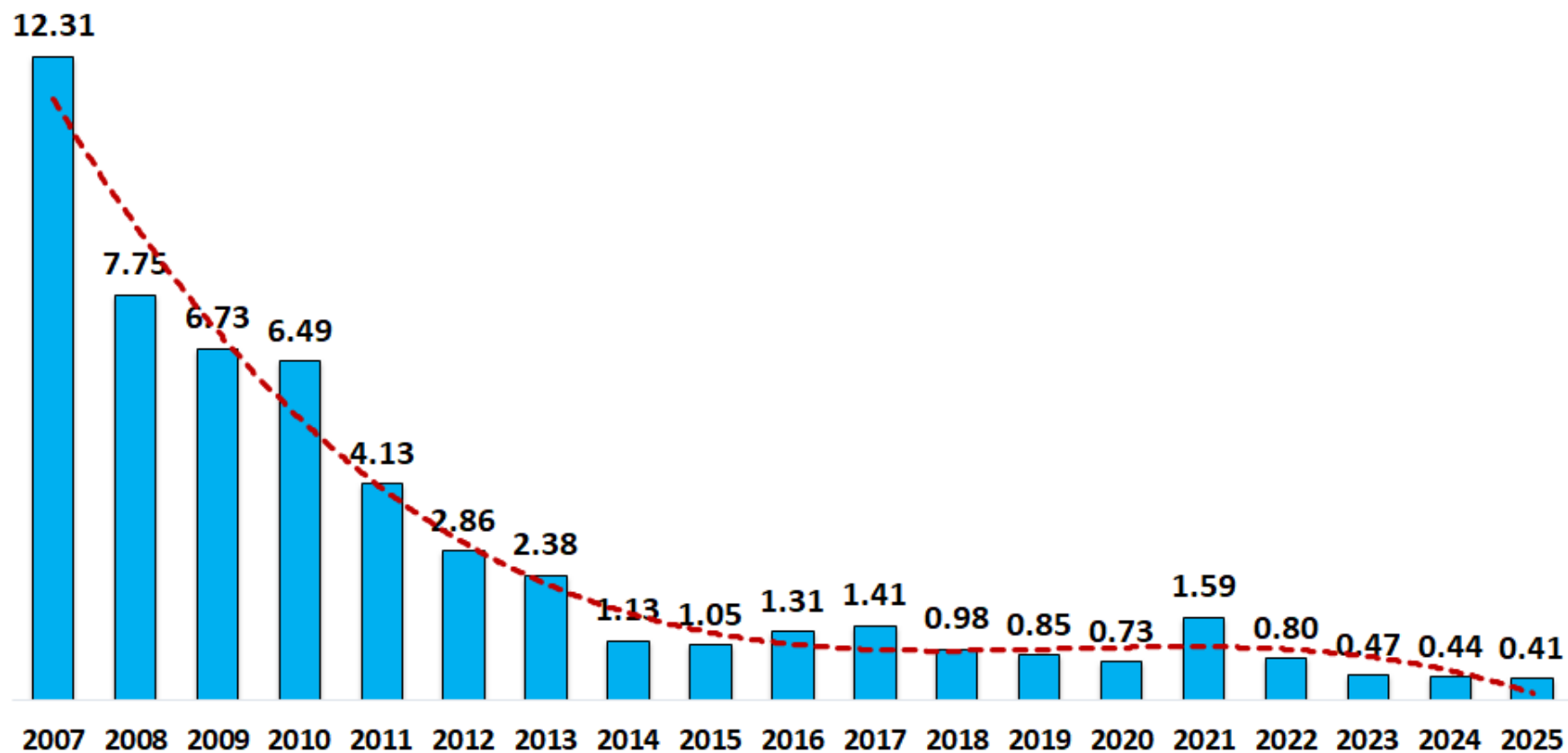
Índice de Frecuencia



Indice de Severidad



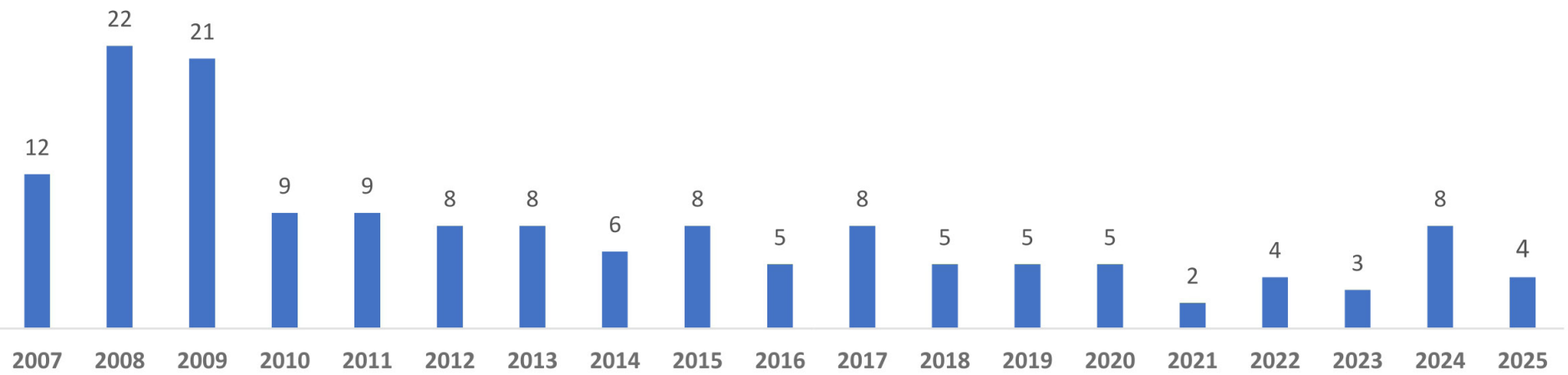
Indice de Accidentabilidad



**COMPENDIO
ILUSTRATIVO
2025 (II SEMESTRE)
POR TIPO DE
ACCIDENTE MORTAL**

DESPRENDIMIENTO DE ROCAS

2007-2025: VICTIMAS DE ACCIDENTES MORTALES POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS



I. DATOS GENERALES

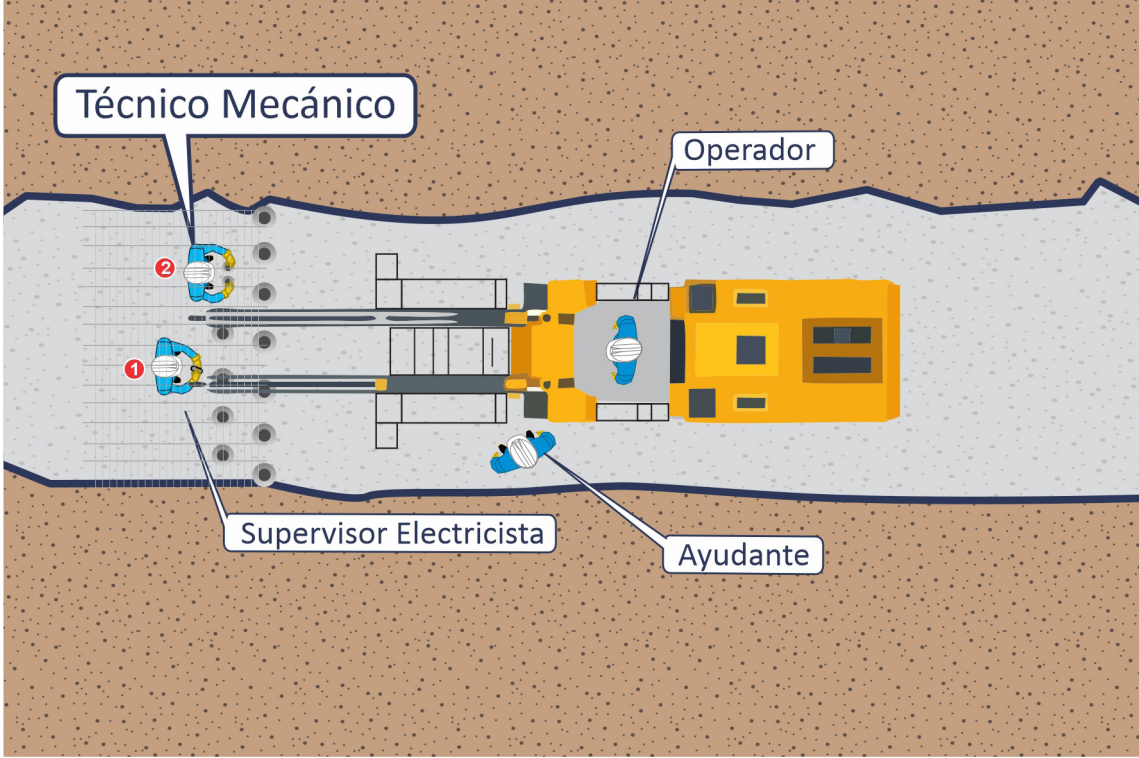
ACCIDENTADO	N° (11-12)-2025	
OCUPACIÓN	Supervisor	Tecnico minero
EDAD	36 años	39 años
TIEMPO DE SERVICIO	5 años y 18 días	7 años 4 meses y 1 día
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	08 noviembre de 2025. Hora :15:30 horas	
LUGAR DEL ACCIDENTE	Acceso 740, Nivel 3350 veta 1204	
UNIDAD MINERA	Milpo N°1	
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	Pasco	Pasco
EMPRESA CONTRATISTA	IESA S.A.	
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Nexa Resources El Porvenir S.A.C.	

II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE

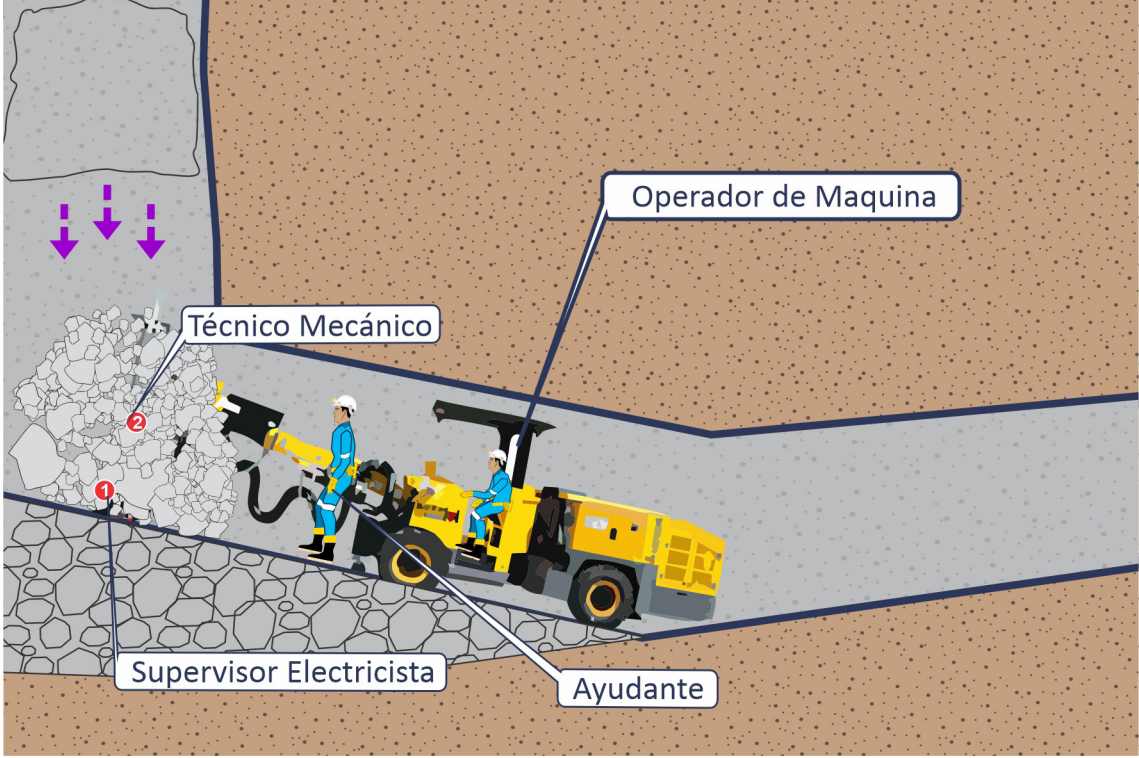
El día 8 de noviembre de 2025 a las 01:40 horas en el nivel 3350 V1204 AC 740, el operador de equipo y el ayudante de equipo se encontraban realizando el sostenimiento con malla electrosoldada + Split set de 7 pies con el equipo jumbo empernador de código: DPJ-77, según recomendación geomecánica. Mientras se realizaba el trabajo, el equipo jumbo empernador DPJ-77 queda inoperativo al empezar a instalar el cuarto perno Split Set, por problemas en el sistema pivót, entonces el operador de equipo, solicita al ayudante llamar a los mecánicos, quien se dirige hacia la rampa 411 Éxito y utiliza la radio para proceder a llamarlos.

Aproximadamente a las 01:50 horas llegan el técnico supervisor electricista y el técnico mecánico a la labor AC 740 Nv. 3350 V1204., luego el mecánico, le pregunta al operador que problema tiene el equipo, quien responde que el sistema Pívo del jumbo empernador DPJ 77 no regresaba. En eso el mecánico le indica al operador que gire la viga del equipo, colocándola en 90° volteado con la perforadora al piso y la barra direccionada hacia el hastial izquierdo a una altura de 1.5 metros del piso para que pueda hacer la inspección visual y el operador procede a ejecutar la indicación. A las 01:54 horas, se produce un evento sísmico que libera energía y causa la proyección de rocas con las mallas de sostenimiento, atrapando totalmente al técnico supervisor electricista y parcialmente al técnico mecánico, siendo que luego se corroboró el deceso de los referidos trabajadores.

← ANTES DEL ACCIDENTE



→ DESPUÉS DEL ACCIDENTE



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

- | | | | |
|----|-------------------|---|-------------------------------|
| 1. | SEGÚN EL TIPO (*) | : | Desprendimiento de rocas |
| 2. | AGENTE CAUSANTE | : | Ambiente del trabajo |
| 3. | SEGÚN EL ORIGEN | : | Acto y condición subestándar. |

*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

V. LECCIONES APRENDIDAS*

1. Se debe verificar el cumplimiento del sostenimiento de acuerdo a los estándares establecidos en la evaluación geomecánica, considerando siempre los factores influyentes como esfuerzos inducidos y presencia de fallas identificadas en la labor. (Numeral 4 del art. 38° del RSSO)
2. Se debe verificar que se realice la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control. (Numeral 3 del art. 38° del RSSO)

*Las lecciones aprendidas están basadas en lo recabado durante las fiscalizaciones en campo, por lo que no representan un adelanto de opinión en ningún caso.

I. DATOS GENERALES

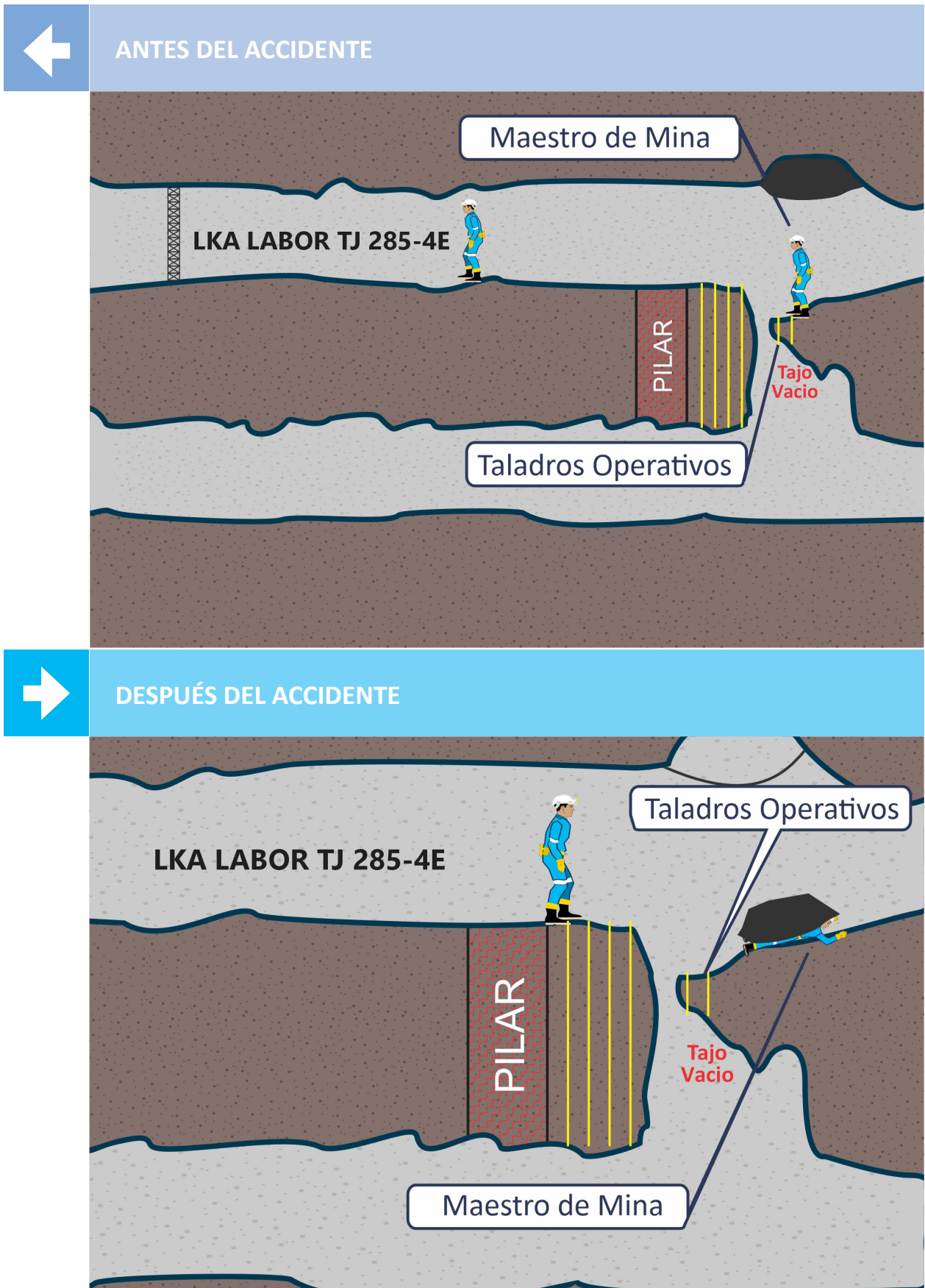
ACCIDENTADO	N° 14-2025
OCUPACIÓN	Maestro mina
EDAD	44 años
TIEMPO DE SERVICIO	18 años
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	07 diciembre de 2025. Hora :05:10 horas
LUGAR DEL ACCIDENTE	TJ 285-4E, Nv. 510 zona Manuelita
UNIDAD MINERA	Manuelita
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	Junin
EMPRESA CONTRATISTA	GESTION MINERA INTEGRAL S.A.C.
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Compañía Minera Argentum S.A.C.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE

En el Tajo TJ 285-4E Veta Rosalvina Zona Manuelita Nv. 510, donde ocurrió el accidente, se realizaba la liberación del área de trabajo respecto al monitoreo de gases, donde se evidenció que el disparo había fallado y que se encontraba carga molida en la cara libre. La supervisión del turno noche informó que no era posible continuar realizando disparos a las filas hasta recuperar la cara libre, para ello se acercaría el equipo de perforación de taladros largos con carrusel para realizar la reperfusión de la zona disparada y hacer pasar la carga que estaba campaneada para así recuperar la cara libre sin exponer al personal. Luego el jefe de guardia se dirigió a la sala de reuniones del Nv. 510 donde recibieron los últimos reportes de los equipos y así coordinar la reunión a media guardia con la parte operativa donde se recibió reportes de algunas condiciones que afectaban la operación. El equipo perforador Simba se retira del Tj 285-4E Nv. 510 luego se realiza el carguío por el maestro mina (accidentado).

Aproximadamente a las 05:10 horas, el maestro mina (accidentado) al verificar que el primer taladro se cargaba con Anfo pasaba al nivel inferior, solicita al otro maestro mina que busque mantada para taponear el taladro. Luego, se produce el el desprendimiento de un bloque de roca de la caja techo con dimensiones aproximadas de 1.60 m x 0.80 m x 0.30 m, aplastando al maestro de mina que se quedó en el TJ 285-4E. Al retorno del maestro de mina que fue buscar mantada para taponear el taladro encontró al trabajador aplastado por la roca, por lo que se procede a las acciones de emergencia correspondiente. Cabe precisar que al momento del accidente no se encontraba en el lugar del accidente el supervisor (jefe de guardia)

III. CROQUIS DEL ACCIDENTE, EN DOS MOMENTOS: ANTES Y DESPUÉS (Se adjunta)



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

- | | | | |
|----|-------------------|---|-------------------------------|
| 1. | SEGÚN EL TIPO (*) | : | Desprendimiento de rocas |
| 2. | AGENTE CAUSANTE | : | Ambiente del trabajo |
| 3. | SEGÚN EL ORIGEN | : | Acto y condición subestándar. |

*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

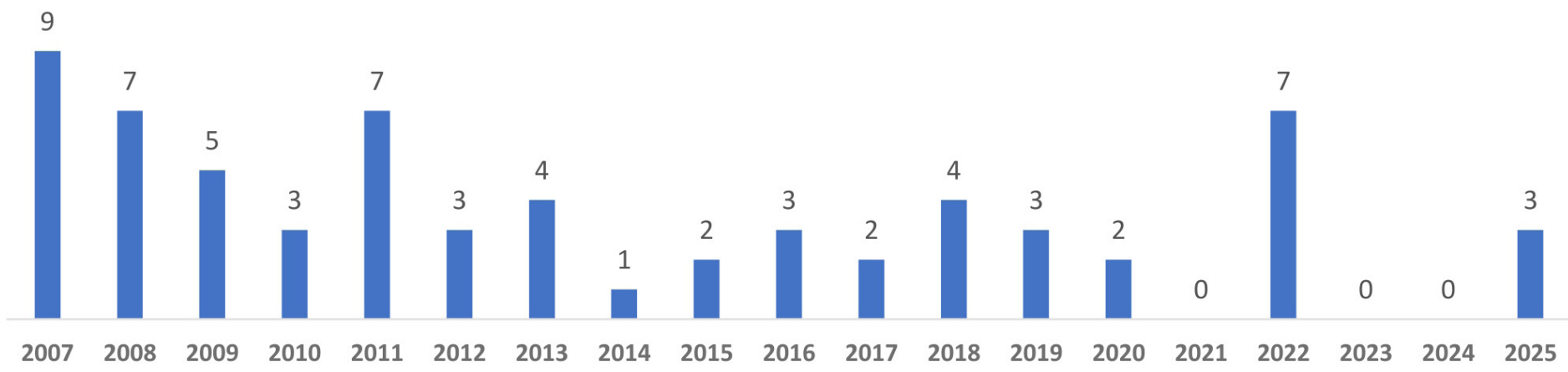
V. LECCIONES APRENDIDAS*

1. Se debe asegurar la supervisión permanente para los trabajos de alto riesgo, como en el presente caso fue la tarea de carguio de voladura en taladros largos. (Numeral 13 del art. 38° del RSSO)
2. Se debe establecer y contar con procedimientos escritos de trabajo seguro para trabajos de alto riesgo tales como carguio de voladura en taladros largos, considerando que se cuente e implemente la referida herramienta de gestión en caso de falla de voladuras y/o voladuras sopladas. (Art. 129° del RSSO)

*Las lecciones aprendidas estan basadas en los hechos recabados durante las fiscalizaciones en campo, por lo que no representan un adelanto de opinión.

**EXPOSICIÓN A, O
CONTACTO POR
INHALACIÓN CON GASES
TÓXICOS/ASFIXIANTE**

2007-2025: VICTIMAS DE ACCIDENTES MORTALES POR EXPOSICIÓN A, O CONTACTO POR INHALACIÓN CON GASES TÓXICOS/ASFIXIANTE (VENTILACIÓN DEFICIENTE)



I. DATOS GENERALES

ACCIDENTADO	N° 10-2025
OCUPACIÓN	Operador de campo
EDAD	28 años
TIEMPO DE SERVICIO	7 años y 2 meses
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	15 octubre de 2025. Hora :11:30 horas
LUGAR DEL ACCIDENTE	CH-1 (SN-3877-W), NV. 3875
UNIDAD MINERA	Retamas
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	La Libertad
EMPRESA CONTRATISTA	-
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Minera Aurífera Retamas S.A.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURENCIA DEL ACCIDENTE

El día 15 de octubre de 2025 a las 10:20 horas aproximadamente, el operador de campo, inicia su ronda por el Bp.8900-W donde se encontraban los vigilantes de la empresa High Power; conversan de las actividades a realizar en la guardia y el operador de campo indica a uno de los vigilantes de High Power para realizar en conjunto una ronda por los accesos en el Nv. 3875.

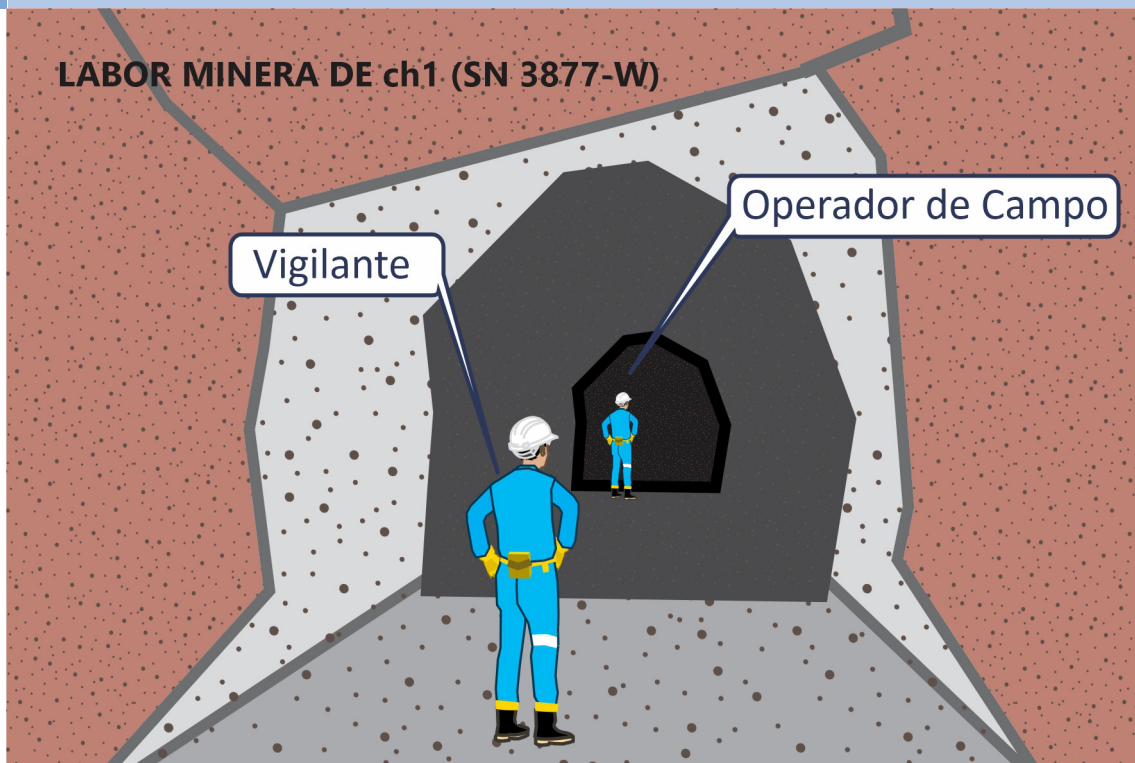
A las 11:30 horas aproximadamente el operador de campo en el recorrido por los puestos de servicio en el NV 3875 (zona recuperada). Llegan al SN.3877-W, Luego, se decide descender por la CH.1 del mismo subnivel acompañado por el agente de vigilancia de High Power; durante el descenso por la chimenea, el agente de vigilancia quien bajaba a 3.0 m. detrás del operador de campo, observa que éste llega a un subnivel (a 7.5m. de profundidad), donde se desvaneció y cayó de espaldas al piso, en ese instante el agente de vigilancia sintió dolor intenso en el pecho y dificultad para respirar, ascendiendo rápidamente hacia el SN.3877-W (zona segura), sale del lugar y pide ayuda al otro agente de vigilancia de High Power.

Luego se activa el protocolo de respuesta a emergencias, siendo confirmado el deceso del operador de campo a las 13:50 horas.

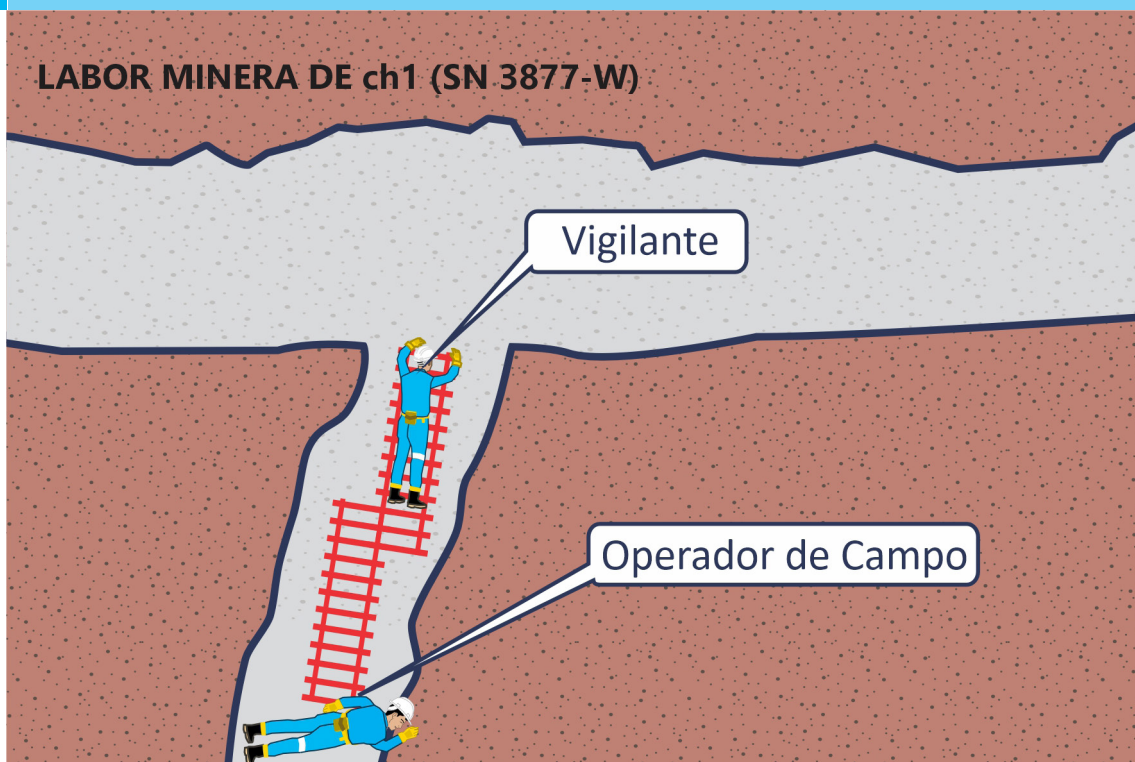
III. CROQUIS DEL ACCIDENTE, EN DOS MOMENTOS: ANTES Y DESPUÉS (Se adjunta)



ANTES DEL ACCIDENTE



DESPUÉS DEL ACCIDENTE



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

- | | | | |
|----|-------------------|---|---|
| 1. | SEGÚN EL TIPO (*) | : | Exposición a, o contacto por inhalación con gases tóxicos/asfixiantes |
| 2. | AGENTE CAUSANTE | : | Ambiente del trabajo |
| 3. | SEGÚN EL ORIGEN | : | Acto y condición subestándar. |

*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

V. LECCIONES APRENDIDAS*

1. Se debe verificar el cumplimiento de los procedimientos escritos de trabajo seguro para la tarea de ronda y supervisión interior mina, considerando de manera específica la verificación de condiciones de ventilación y la medición de gases con equipo de monitoreo; así como, verificar que los trabajadores que ingresen a las labores cuenten con autorización (Numeral 4 del art. 38° del RSO).

I. DATOS GENERALES

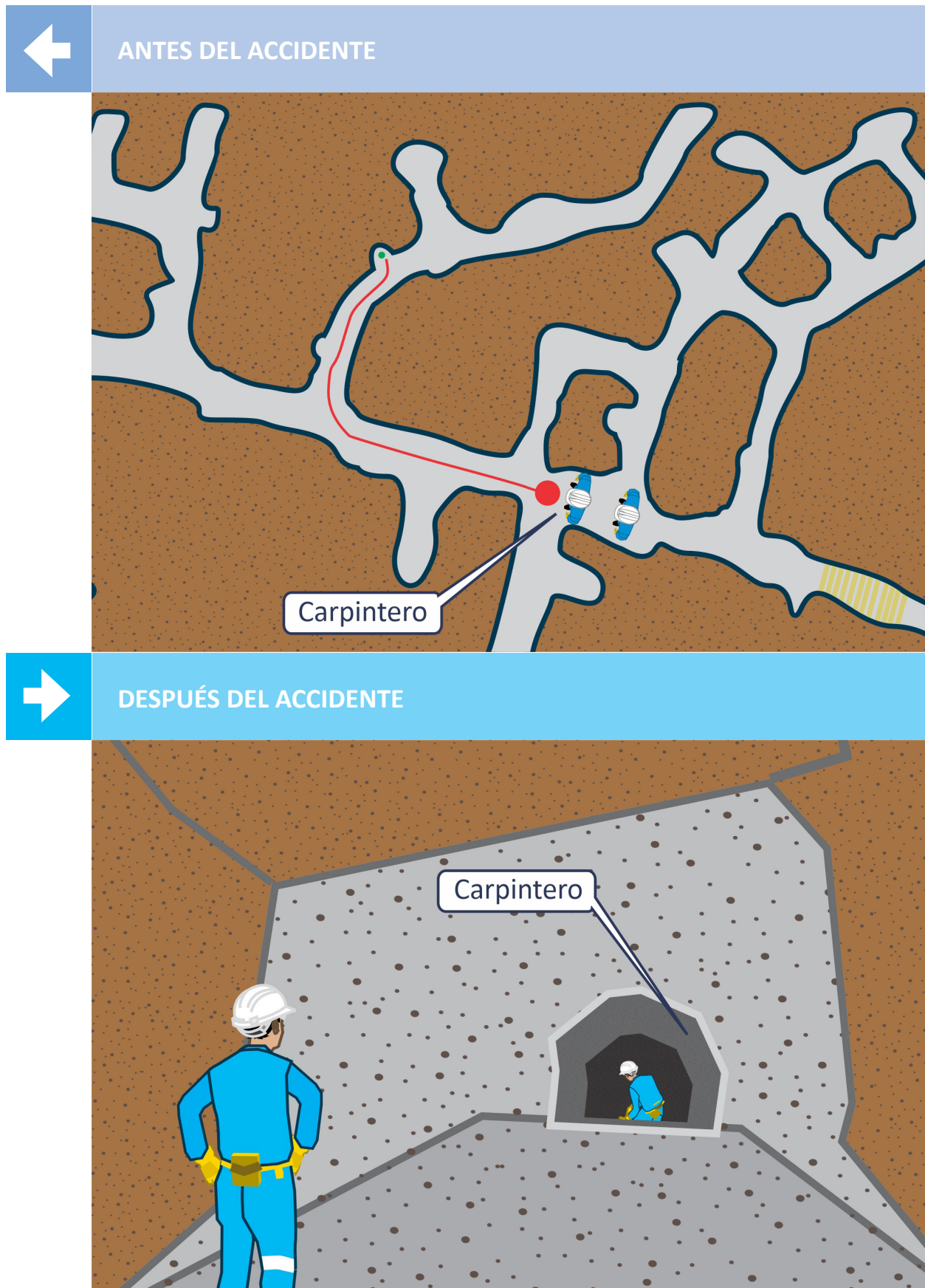
ACCIDENTADO	N° 10-2025
OCUPACIÓN	Carpintero
EDAD	36 años
TIEMPO DE SERVICIO	2 meses y 28 días
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	25 diciembre de 2025. Hora :13:45 horas
LUGAR DEL ACCIDENTE	ES2049W Nv. 4666
UNIDAD MINERA	San Gabriel
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	Moquegua
EMPRESA CONTRATISTA	MAS ERRAZURIZ DEL PERÚ S.A.C.
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE

El día 25 de diciembre de 2025, durante el turno día, el personal inició labores en la VN084S Nv. 4666 (Subestación) de la unidad minera. El capataz impartió las órdenes de trabajo de forma escrita y verbal, el cual asignó actividades de repintado, orden y limpieza, las cuales serían ejecutadas por el operario carpintero y otro trabajador adicional. Luego del almuerzo y del reinicio de actividades, los trabajadores se encontraban ejecutando las actividades de repintado, orden y limpieza en la VN084S Nv. 4666 (Subestación), la cual se encontraba operativa. Es en la ejecución de la referida actividad que el operario carpintero se dirige a los servicios higiénicos, para lo que se dirigió en dirección a la rampa negativa Rampa Sur del Nv. 4684 al Nv. 4666.

Ante la ausencia del operario carpintero, deciden ir en su búsqueda en dos oportunidades, siendo que en la segunda ingresaron a la AC 037N en el nivel 4666, en su avance identifican a la estocada ES2049W Nv. 4666, donde al iluminar con una linterna hallaron al operario carpintero sentado, apoyado contra el hastial, con la lampara apagada y sin respuesta a estímulos. Cabe precisar que a las 14:05 horas aproximadamente el jefe de sección ingresó a interior mina y al tomar conocimiento mediante comunicación radial sobre la presencia de un trabajador presuntamente gaseado en el AC037N Nv. 4666, se dirigió de inmediato al punto. Al verificar la condición del trabajador, lo encontró igualmente sentado y apoyado contra el hastial, procediendo a comunicar el hecho a la central de emergencia luego se constató el deceso del operario carpintero.

III. CROQUIS DEL ACCIDENTE, EN DOS MOMENTOS: ANTES Y DESPUÉS (Se adjunta)



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

- | | | | |
|----|-------------------|---|---|
| 1. | SEGÚN EL TIPO (*) | : | Exposición a, o contacto por inhalación con gases tóxicos/asfixiantes |
| 2. | AGENTE CAUSANTE | : | Ambiente del trabajo |
| 3. | SEGÚN EL ORIGEN | : | Acto y condición subestándar. |

*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

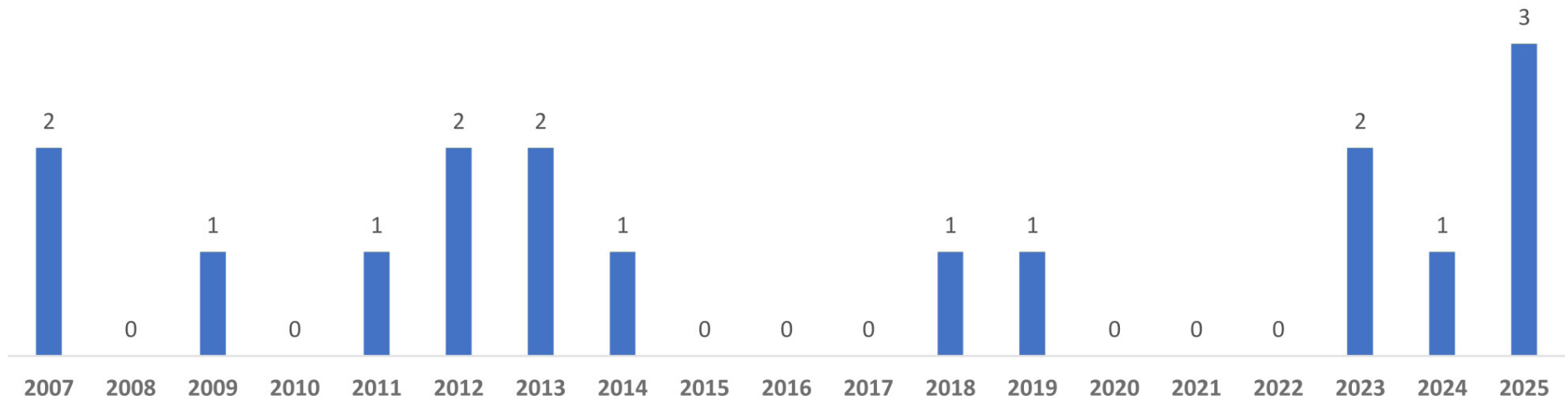
V. LECCIONES APRENDIDAS*

1. Se debe asegurar que se verifique el cumplimiento de los estándares de instalación de tapones y bloqueo en labores paralizadas a efecto de impedir el ingreso de personas. (Literal d del Art. 277° de RSSO)
2. Se debe hacer una identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control de línea base, considerándose en las actividades de interior mina el peligro de labores paralizadas temporal o permanente y que los riesgos deben ser controlados siguiendo la jerarquía de control de riesgos que indica prevalecer los controles de ingeniería sobre los controles administrativos. (Artículos 96° y 97° del RSSO)

*Las lecciones aprendidas están basadas en los hechos recabados durante las fiscalizaciones en campo, por lo que no representan un adelanto de opinión.

**CHOQUES CONTRA
O GOLPES POR
OBJETOS DURANTE
EL MANIPULEO DE
MATERIALES**

2007-2025: VICTIMAS DE ACCIDENTES MORTALES POR CHOQUES CONTRA O GOLPES POR OBJETOS DURANTE EL MANIPULEO DE MATERIALES



I. DATOS GENERALES

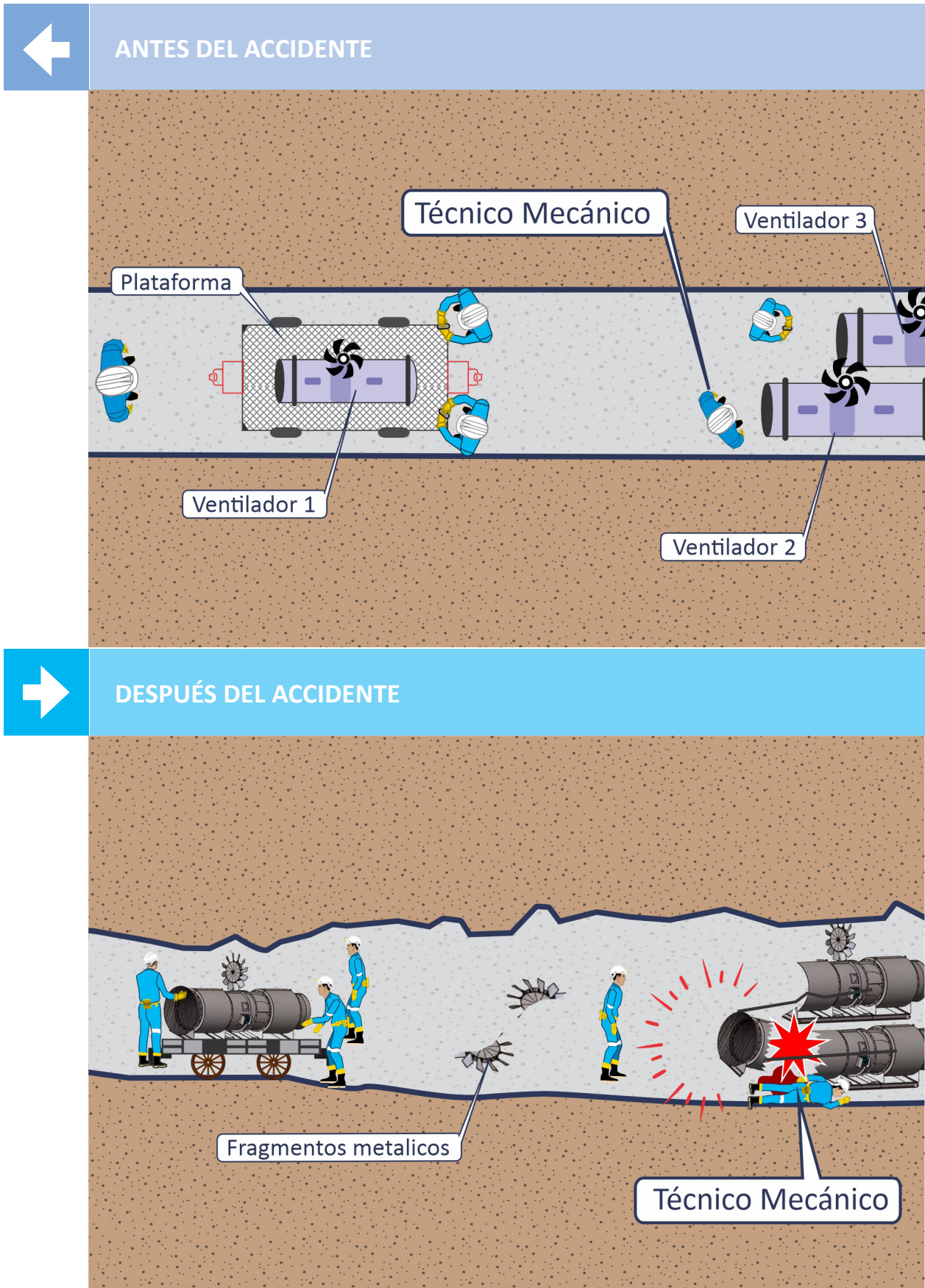
ACCIDENTADO	N° 6-2025
OCUPACIÓN	Tecnico mecanico
EDAD	24 años
TIEMPO DE SERVICIO	1 año, 0 meses y 14 días
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	10 Julio de 2025. Hora :04:15 horas
LUGAR DEL ACCIDENTE	Galería SE Nv 1600 Veta Choloque, Mina El Tingo
UNIDAD MINERA	La Poderosa de Trujillo
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	La Libertad
EMPRESA CONTRATISTA	LC & N COR S.A.C.
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Compañía Minera Poderosa S.A.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE

El 10 de junio de 2025 a las 04:15 a. m., el técnico en electrónica, luego de arrancar el ventilador N° 224 y verificar que la corriente se encontraba de manera normal, salió de la cámara de variadores para recibir las señales del técnico mecánico. Mediante señales luminosas verticales, le indicó que el giro era correcto y, posteriormente, con señales horizontales, que procediera a apagar el equipo. Acto seguido, el técnico en electrónica se dirigió nuevamente a la cámara del variador de frecuencia para apagar el ventilador N.° 224, advirtiendo que este apenas había alcanzado las 2 000 RPM, momento en el cual escuchó un sonido similar a una explosión.

Posteriormente, a las 04:16 a.m. el técnico en electrónica al escuchar la explosión apaga el variador, pulsa la parada de emergencia y baja la palanca lateral del tablero de distribución, y se dirige a auxiliar al técnico mecánico, en el trayecto observa a los dos (2) trabajadores de la ECM Tauro también afectados por la explosión, luego de ayudar a uno de ellos va hacia su compañero encontrándolo en posición fetal boca abajo, le habla para ver si responde y le toma los signos vitales en el cuello y al ver que no tiene pulso empieza a pedir ayuda por radio al supervisor, luego se verificó el deceso del técnico mecánico.

III. CROQUIS DEL ACCIDENTE, EN DOS MOMENTOS: ANTES Y DESPUÉS (Se adjunta)



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

- | | | | |
|----|-------------------|---|--|
| 1. | SEGÚN EL TIPO (*) | : | Choques contra o golpes por objetos durante el manipuleo de materiales |
| 2. | AGENTE CAUSANTE | : | Maquinas |
| 3. | SEGÚN EL ORIGEN | : | Condición subestándar. |

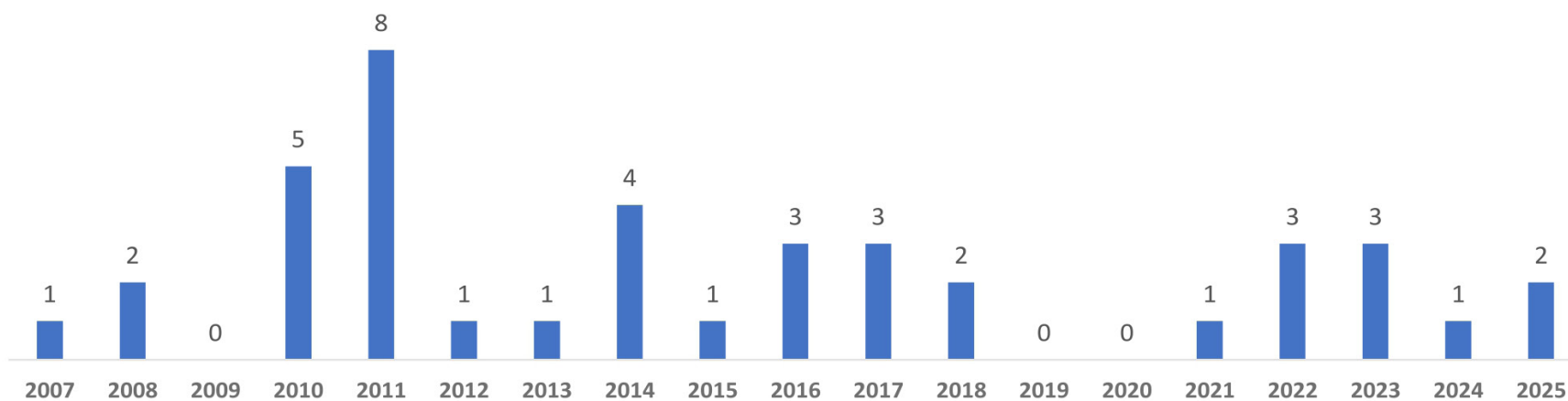
*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

V. LECCIONES APRENDIDAS*

1. Se debe instalar los ventiladores en lugares con dimensiones suficientes de mínimo un metro de distancia entre la parte más sobresaliente del equipo y el hastial de la labor donde se instale, tal que permita una instalación y operación segura. (Literal d del Art. 376° del RSSO)

**CHOQUES CONTRA
O ATRAPADO EN O
GOLPES POR VEHÍCULO
MOTORIZADO**

2007-2025: VICTIMAS DE ACCIDENTES MORTALES POR CHOQUES CONTRA O ATRAPADO EN O GOLPES POR VEHÍCULO MOTORIZADO (TRÁNSITO VEHICULAR)



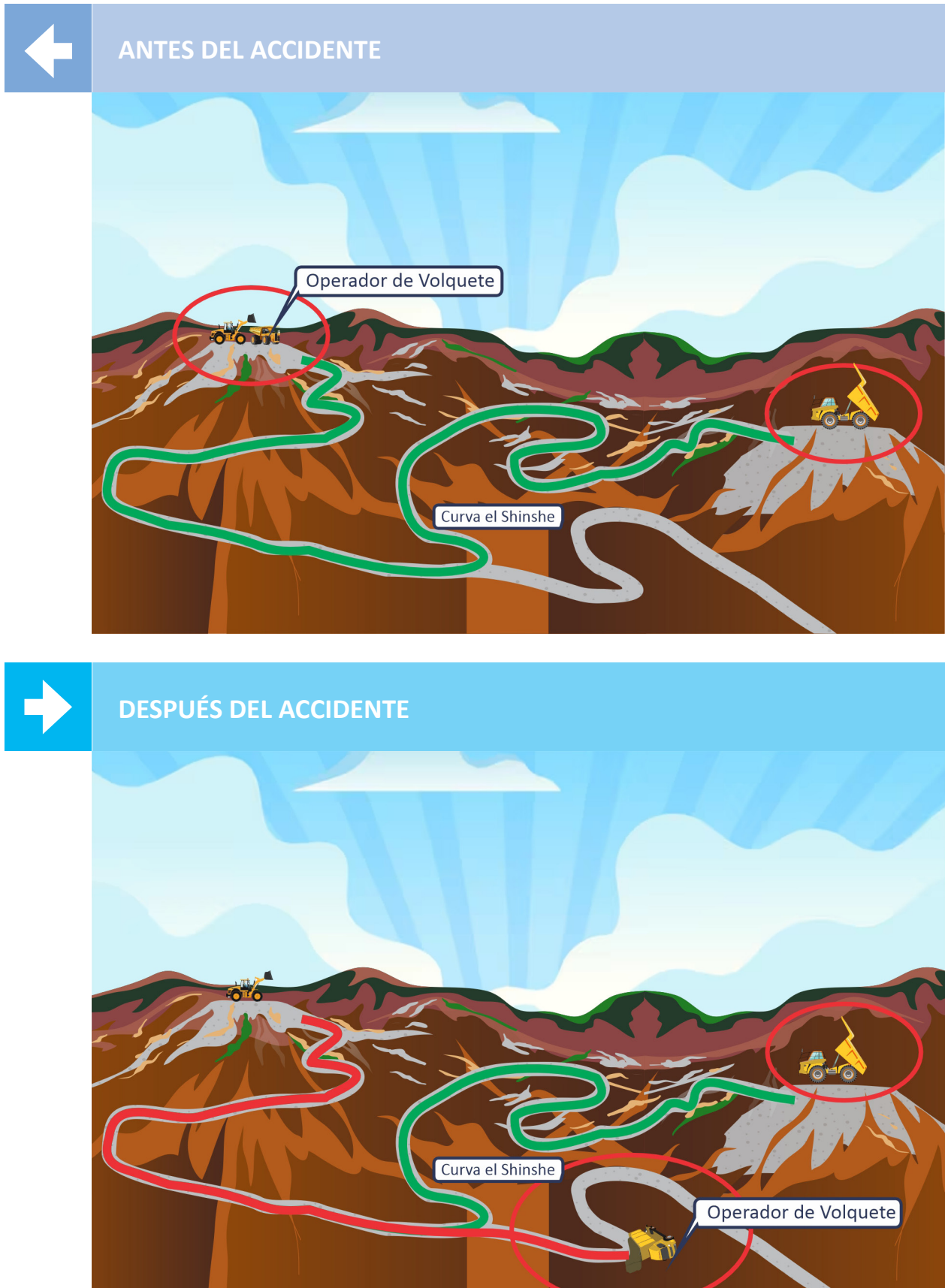
I. DATOS GENERALES

ACCIDENTADO	N° 9-2025
OCUPACIÓN	Albañil
EDAD	44 años
TIEMPO DE SERVICIO	5 años y 5 meses
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	23 julio de 2025. Hora :03:05 horas
LUGAR DEL ACCIDENTE	Vía Cruce al parqueo Shinshe
UNIDAD MINERA	Acumulación Shahuindo
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	Cajamarca
EMPRESA CONTRATISTA	STRACON PERU S.A.
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Shahuindo S.A.C.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURENCIA DEL ACCIDENTE

El día 23 de julio de 2025 a las 03:00 horas aproximadamente, el operador, Sr. José Catalino Terrones Soto, empieza a operar el camión volquete con placa CDB-756, código CV 5090, iniciando su recorrido desde la plataforma del Nivel 3092 hacia la zona de descarga DME choloque nivel 2810, a una velocidad de 6 km/h por la vía conocida como "acceso hacia el sector 4B". Antes de llegar a la curva shinshe en la referida vía, el equipo baja reduce su velocidad. No obstante, cuando se llega a la curva shinshe el camión volquete con placa CDB-756, código CV 5090 incrementa su velocidad a 75 km/h y sigue en dirección recta sin doblar por la curva shinshe, impactando en el muro de seguridad de la vía, lo que produce que el camión volquete se vuelque y el operador quede atrapado en la cabina, luego de las acciones de respuesta a emergencia se confirma el deceso del operador.

III. CROQUIS DEL ACCIDENTE, EN DOS MOMENTOS: ANTES Y DESPUÉS (Se adjunta)



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

- | | | | |
|----|-------------------|---|---|
| 1. | SEGÚN EL TIPO (*) | : | Choques contra o atrapado en o golpes por vehículo motorizado |
| 2. | AGENTE CAUSANTE | : | Maquinas |
| 3. | SEGÚN EL ORIGEN | : | Acto y condición subestándar. |

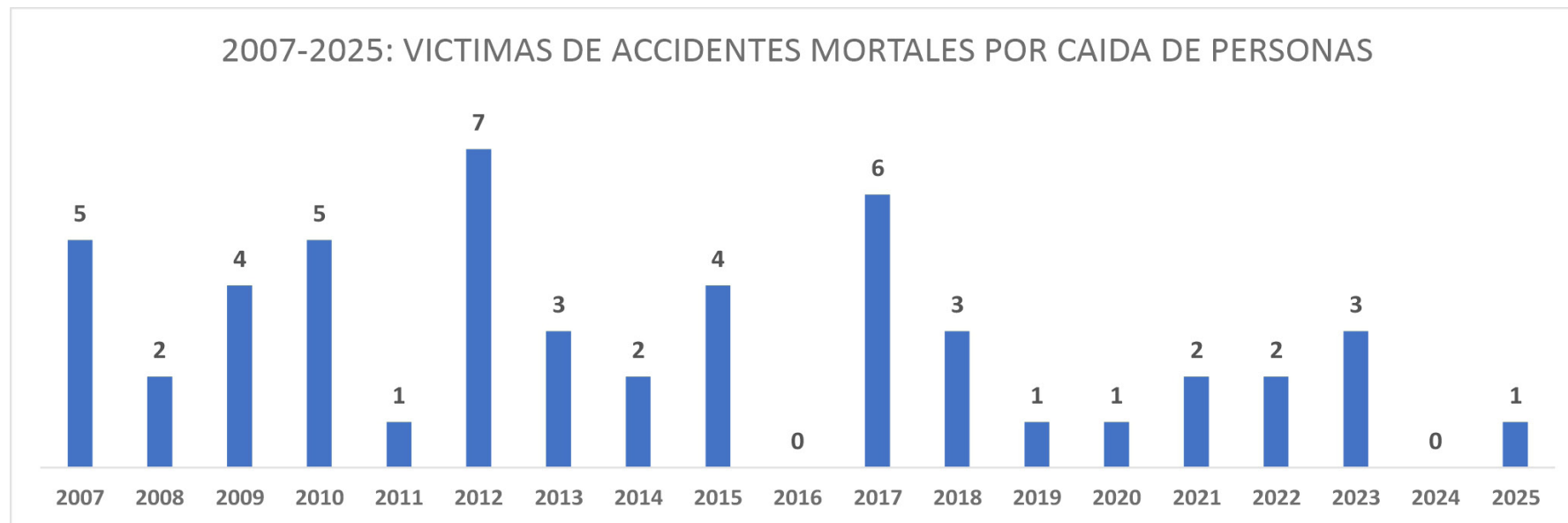
*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

V. LECCIONES APRENDIDAS*

1. Se debe diseñar y construir las vías teniendo en cuenta controles de ingeniería tales como pendientes, ancho de vía, muros de seguridad, bermas de seguridad señalizadas, entre otros. (Artículo 262 del RSSO)
3. Se debe verificar que los muros de seguridad cumplan la función de evitar que un vehículo se salga del camino, pista o vía. (Artículos 7° y 262° del RSSO)

*Las lecciones aprendidas están basadas en los hechos recabados durante las fiscalizaciones en campo, por lo que no representan un adelanto de opinión.

CAÍDA DE PERSONAS



I. DATOS GENERALES

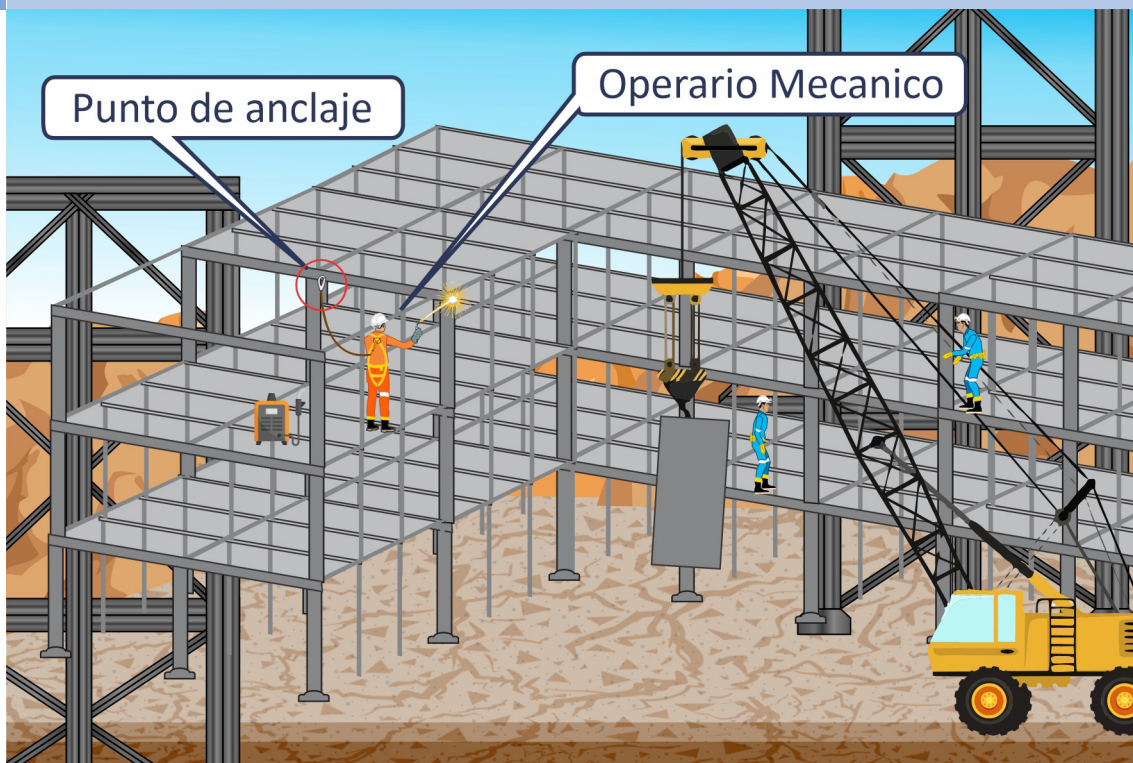
ACCIDENTADO	N° 7-2026
OCUPACIÓN	Operario mecánico
EDAD	52 años
TIEMPO DE SERVICIO	15 años
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	11 Julio de 2025. Hora :13:40 horas
LUGAR DEL ACCIDENTE	Edificio de Planta Pellets
UNIDAD MINERA	Acumulación San Nicolas
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	Ica
EMPRESA CONTRATISTA	FERAL INGENIEROS S.A.C.
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Shougang Hierro Perú S.A.A.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURENCIA DEL ACCIDENTE

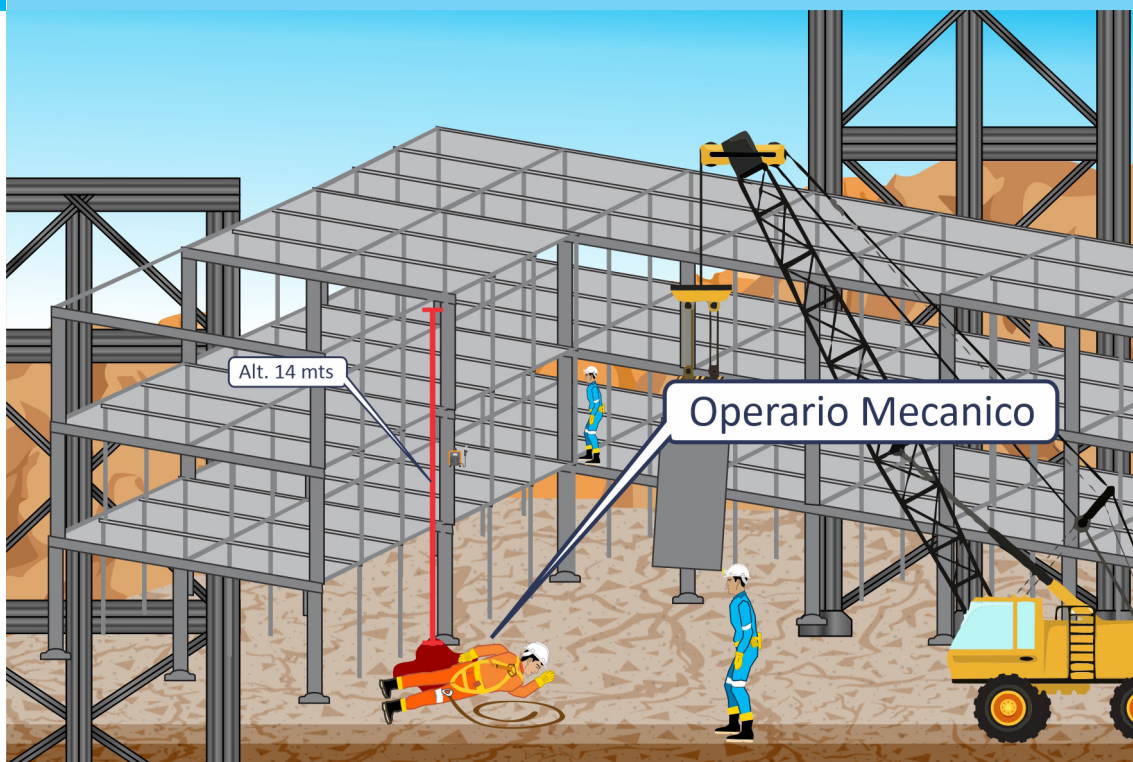
El día 11 de julio de 2025, a las 13:40 horas aproximadamente, el operario mecánico, se encontraba realizando labores de corte con equipo oxiacetilénico como parte del desmontaje progresivo de la estructura del conveyor de las fajas 051-915 y 051-918, específicamente en la galería ubicada entre la torre de polea de cola y el tramo del conveyor metálico principal. Durante la intervención, el trabajador se encontraba anclado a un punto en una columna estructural contigua mediante un arnés de seguridad con un sistema anticaídas de doble línea de anclaje acerada. Al culminar el corte de una sección de la estructura, procedió a desanclarse para reubicarse en un nuevo punto, donde debía continuar con las labores de corte y separación estructural. En ese momento, la estructura metálica que estaba siendo soportada por medios de aparejamiento de izaje temporal se desprendió. Como consecuencia, el trabajador perdió la estabilidad, lo que provocó su caída libre desde una altura de 14.7 metros hacia el piso inferior del área de intervención, hecho que produjo posteriormente el deceso del operario mecánico.

III. CROQUIS DEL ACCIDENTE, EN DOS MOMENTOS: ANTES Y DESPUÉS (Se adjunta)

← ANTES DEL ACCIDENTE



→ DESPUÉS DEL ACCIDENTE



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

- | | | | |
|----|-------------------|---|------------------------|
| 1. | SEGÚN EL TIPO (*) | : | Caída de personas |
| 2. | AGENTE CAUSANTE | : | Ambiente de trabajo |
| 3. | SEGÚN EL ORIGEN | : | Condición subestándar. |

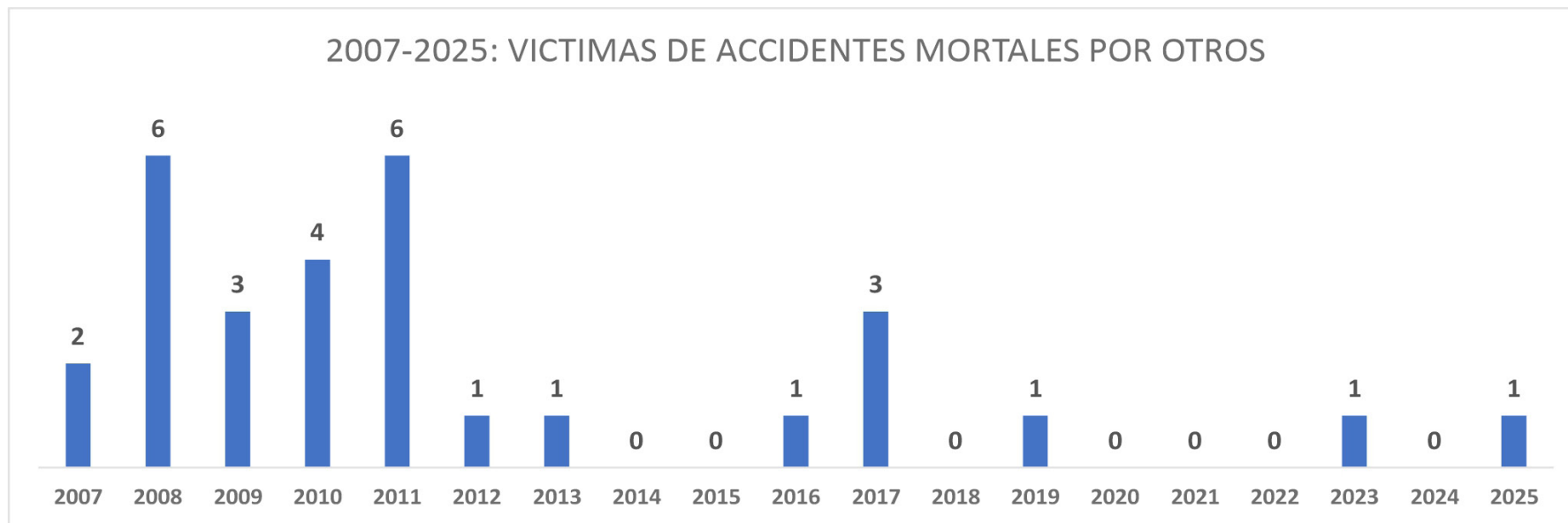
*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

V. LECCIONES APRENDIDAS*

1. Se debe verificar el cumplimiento del control de riesgos de la Identificación de Peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, considerando de manera especial a los controles sobre riesgos altos como es para los trabajos en altura, siendo importante que exista un lugar de sujeción y anclaje (Numeral 3 del Art. 38° del RSSO).

*Las lecciones aprendidas están basadas en los hechos recabados durante las fiscalizaciones en campo, por lo que no representan un adelanto de opinión.

**OTROS
(ATRAPAMIENTO
DURANTE LA
DESCARGA DE
MINERAL (FINOS))**



I. DATOS GENERALES

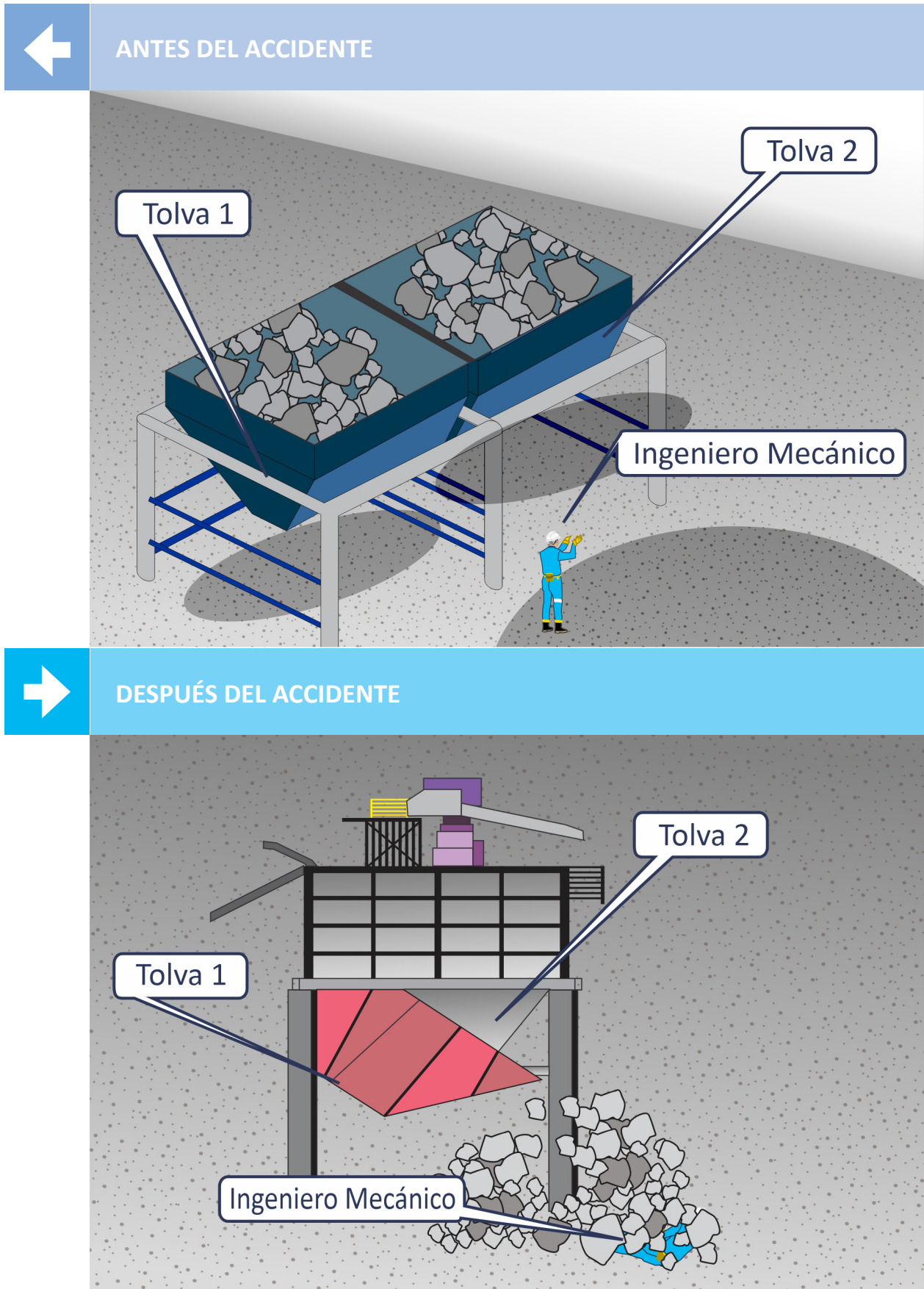
ACCIDENTADO	N° 8-2025
OCUPACIÓN	Ingeniero
EDAD	40 años
TIEMPO DE SERVICIO	5 años, 6 meses y 17 días
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	13 julio de 2025. Hora :14:55 horas
LUGAR DEL ACCIDENTE	Tolva de finos N° 1 - Planta
UNIDAD MINERA	San Jerónimo
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	Ayacucho
EMPRESA CONTRATISTA	"Barja y Vásquez Ingenieros Ejecutores de Servicios Múltiples Industriales S.A.C."
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURENCIA DEL ACCIDENTE

El día 13 de julio de 2025, a las 14:00 horas aproximadamente, el supervisor mecánico recibe la solicitud del jefe de soldadura de verificar unas medidas de un accesorio en la planta concentradora.

A las 14:47 horas, en circunstancias que el supervisor de la empresa contratista se encontraba transitando en la parte baja de la tolva de finos N° 1, la sección inferior {pirámide trunca invertida) de la tolva falla provocando que la estructura metálica y el mineral almacenado caigan, sepultando al supervisor. A las 19:35 horas aproximadamente después del retiro de parte del mineral se encuentra el cuerpo del supervisor accidentado, confirmándose su deceso.

III. CROQUIS DEL ACCIDENTE, EN DOS MOMENTOS: ANTES Y DESPUÉS (Se adjunta)



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

- | | | | |
|----|-------------------|---|--|
| 1. | SEGÚN EL TIPO (*) | : | Otros (Atrapamiento durante la descarga de mineral (finos)). |
| 2. | AGENTE CAUSANTE | : | Ambiente de trabajo |
| 3. | SEGÚN EL ORIGEN | : | Acto y condición subestándar. |

*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

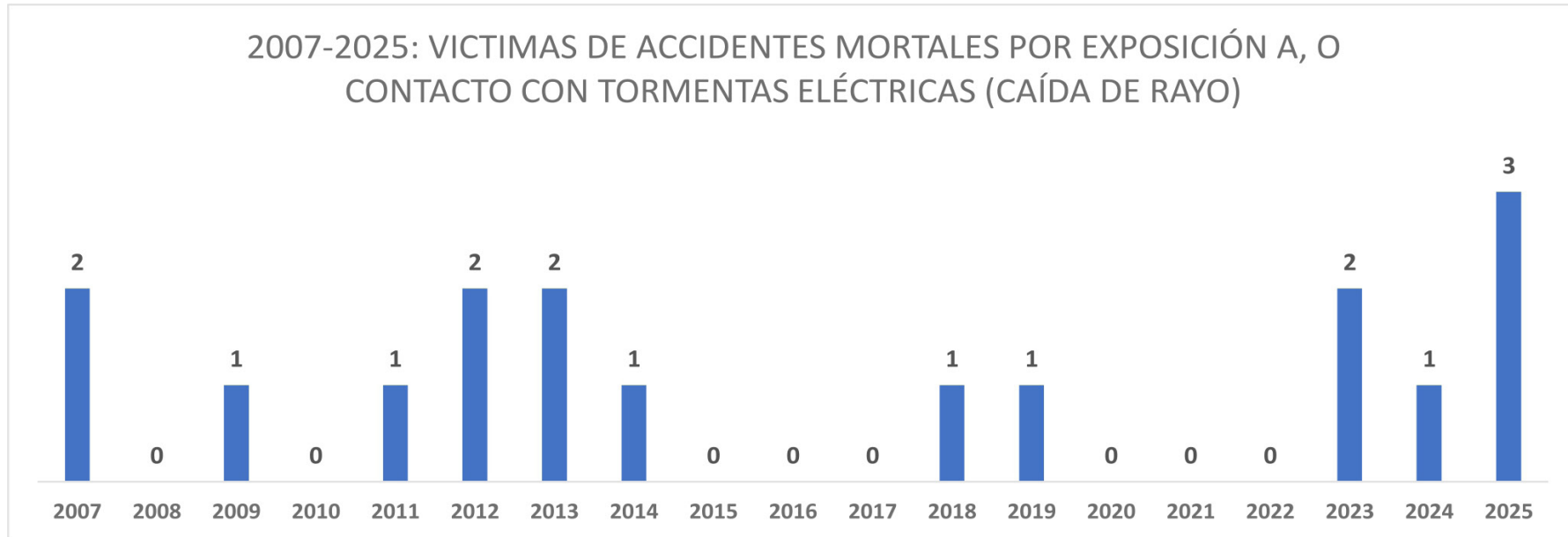
V. LECCIONES APRENDIDAS*

1. Se debe realizar mantenimiento de las tolvas considerándose la ejecución de evaluaciones técnicas detalladas para detectar la existencia de fallas internas o subsuperficiales. (Artículo 318 del RSO)
2. Se recomienda la implementación de mantenimiento predictivo de las tolvas y los mecanismos de los equipos fijos para la identificación de los desgaste severos, abrasión y fatiga estructural, que pueden debilitar la soldaduras y generar grietas.

*Las lecciones aprendidas están basadas en los hechos recabados durante las fiscalizaciones en campo, por lo que no representan un adelanto de opinión.

**EXPOSICIÓN A,
O CONTACTO
CON TORMENTAS
ELÉCTRICAS (CAÍDA DE
RAYO)**

2007-2025: VICTIMAS DE ACCIDENTES MORTALES POR EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON TORMENTAS ELÉCTRICAS (CAÍDA DE RAYO)



I. DATOS GENERALES

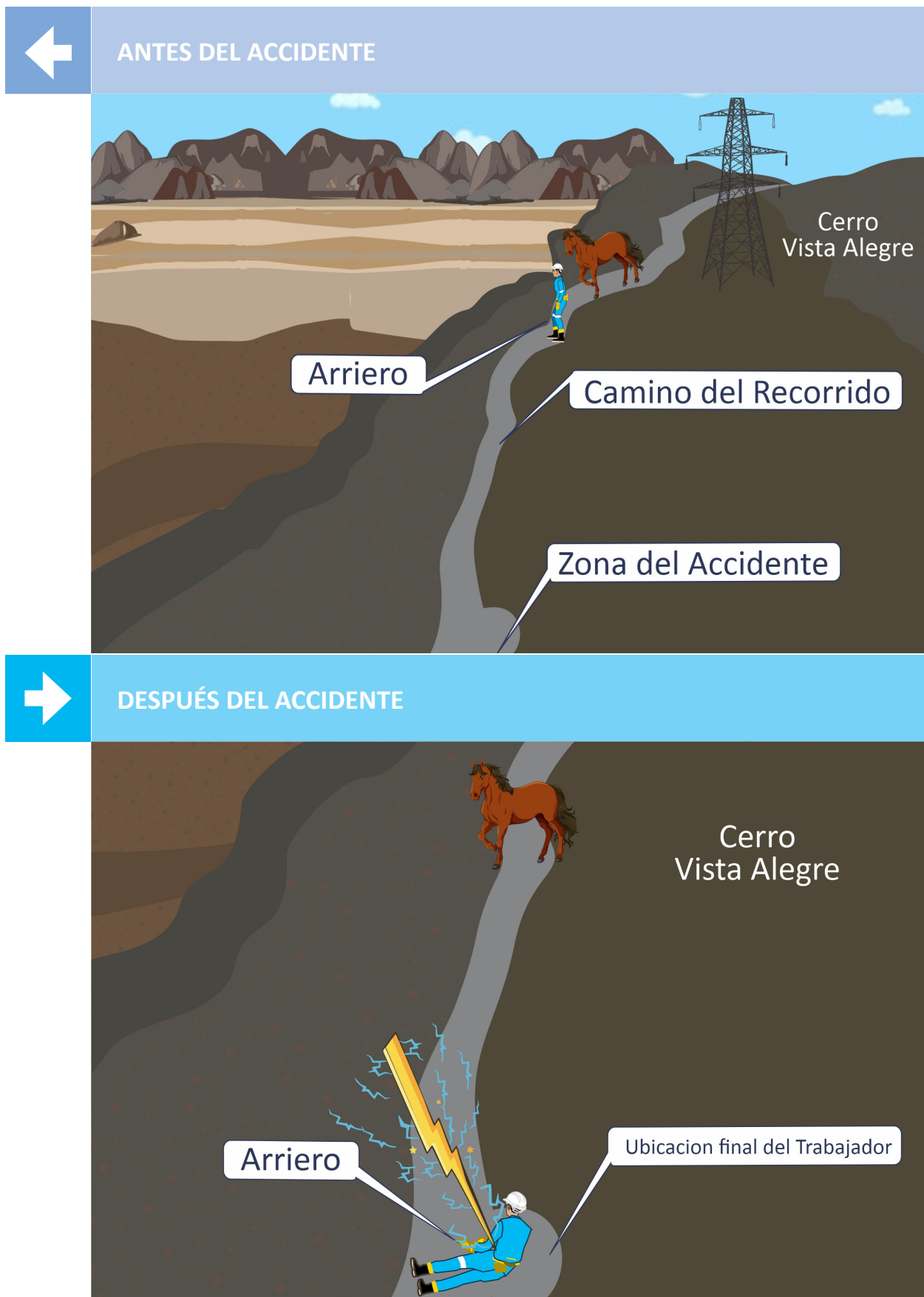
ACCIDENTADO	N° 13-2025
OCUPACIÓN	Vigilante
EDAD	35 años
TIEMPO DE SERVICIO	3 años, 1 mes y 9 días
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	11 noviembre de 2025. Hora :13:05 horas
LUGAR DEL ACCIDENTE	Cerro Buena Vista, cerca de la laguna Condorcocha
UNIDAD MINERA	Yanacancha 3
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	Ancash
EMPRESA CONTRATISTA	J&V Resguardo S.A.C.
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Compañía Minera Antamina S.A.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURENCIA DEL ACCIDENTE

El día 11 de noviembre de 2025 a las 07:25 horas aproximadamente, en la plataforma Stacker durante la reunión diaria de arrieros, se designó a dos arrieros J&V Resguardo (LIDERMAN) para ir a caballo desde la garita Tucush hacia la parte alta del Cerro Buena vista, siendo que a las 12:59 aproximadamente el líder de arrieros escucha por la radio frecuencia Security la emisión de la declaración de alerta roja por tormenta eléctrica.

A las 13:01 horas aproximadamente uno de los arrieros solicita auxilio indicando que había caído un rayo a su compañero y que él se encontraba herido, luego de accione de emergencia se confirmo el deceso de uno de los arrieros y se dio atención medica al arriero con lesiones.

III. CROQUIS DEL ACCIDENTE, EN DOS MOMENTOS: ANTES Y DESPUÉS (Se adjunta)



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

- | | | | |
|----|-------------------|---|---|
| 1. | SEGÚN EL TIPO (*) | : | Exposición a, o contacto con tormentas eléctricas (caída de rayo) |
| 2. | AGENTE CAUSANTE | : | Ambiente del trabajo |
| 3. | SEGÚN EL ORIGEN | : | Acto y condición subestándar. |

*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

V. LECCIONES APRENDIDAS*

1. Se debe realizar una correcta evaluación de riesgos asociados a las tormentas eléctricas, implementándose entre otros que los trabajadores de vigilancia cuenten con detectores de tormentas y la implementación de refugios contra tormentas. (Literal e del Art. 382 del RSO)

*Las lecciones aprendidas están basadas en los hechos recabados durante las fiscalizaciones en campo, por lo que no representan un adelanto de opinión.

CONCLUSIONES

Considerando que en los años 2024 y 2025, se tuvo la misma cantidad de víctimas mortales, se tiene que los actuales controles de riesgos en los estratos de la mediana y gran minería han dejado de estar en mejora continua, por lo que de la casuística de accidentes mortales de 2025 se desprende que es imperativo migrar de una seguridad basada en el cumplimiento documental y administrativo hacia una seguridad basada en hechos y controles de riesgo de ingeniería, considerando también un compromiso de la alta gerencia de cada unidad minera en la verificación de ejecución de dichos controles.

Los datos demuestran que el sistema de gestión de seguridad de los titulares mineros no está permeando con la misma eficacia hacia sus contratistas. Es necesario homogeneizar los estándares de seguridad, asegurando que las empresas contratistas tengan los mismos recursos y niveles de supervisión que el personal propio.

Es imperativo que las empresas mineras refuercen y actualicen sus estándares operativos en seguridad minera y no escatimen en la inversión de controles de ingeniería, tales como sostenimiento conforme a las evaluaciones geomecánicas, bloqueo de labores que representan un peligro, instalación, operación y mantenimiento de equipos fijos y móviles conforme a las especificaciones del fabricante, entre otros. La seguridad no es un costo operativo, sino una condición innegociable para la continuidad de la operación minera.

Finalmente, se concluye que la prevención de accidentes mortales es directamente proporcional al compromiso de la alta dirección. El liderazgo debe manifestarse en el terreno, asegurando que cada tarea cuente con los recursos y el respaldo jerárquico para ser detenida ante un riesgo no controlado. Osinergmin exhorta a los titulares mineros a internalizar que la seguridad comienza en la toma de decisiones del más alto nivel, transformando el reglamento de seguridad y salud ocupacional en una práctica inquebrantable que se consolida con el ejemplo por parte de la Alta Gerencia de cada unidad minera.



Osinergmin

TRABAJANDO POR UNA ENERGÍA Y MINERÍA SEGURAS Y SOSTENIBLES

<https://rendiciondecuentas.osinergmin.gob.pe/mineria>

